
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006

SUBSECRETARÍA DE
TRANSPORTES

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Subsecretario.....	03
2. Identificación de la Institución.....	05
• Definiciones Estratégicas	06
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	06
- Misión Institucional	06
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	06
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	07
- Objetivos Estratégicos	07
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	08
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	09
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	10
• Principales Autoridades	11
• Recursos Humanos	12
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	12
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	13
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	13
• Recursos Financieros	14
- Recursos Presupuestarios año 2006.....	14
3. Resultados de la Gestión.....	19
• Cuenta Pública de los Resultados.....	20
- Balance Global	20
- Resultados de la Gestión Financiera	22
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	32
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	52
- Informe de Programación Gubernamental	52
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	54
• Avances en Materias de Gestión Interna	56
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	56
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	59
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	59
4. Desafíos 2007.....	60

5. Anexos.....	62
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006	63
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera	69
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	74
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño.....	79
• Anexo 5: Programación Gubernamental.....	81
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	86
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	111
• Anexo 8: Transferencias Corrientes.....	112
• Anexo 9: Iniciativas de Inversión	113
• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	115
• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	117
• Anexo 12: Proyectos de Ley.....	118

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006	14
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	22
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos.....	27
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	63
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	69
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....	74
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006.....	79
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006.....	81
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	86
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006.....	111
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005.....	111
Cuadro 12: Transferencias Corrientes.....	112
Cuadro 13: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006.....	114
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	115
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006.....	117

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	12
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	13
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	13

1. Carta del Subsecretario

De conformidad con sus definiciones estratégicas sobre misión, objetivos y productos estratégicos, que se señalan en detalle más adelante, a la Subsecretaría de Transportes le corresponde básicamente un rol institucional de carácter normativo y fiscalizador en el ámbito del sector Transporte. Ello se traduce en la promoción de iniciativas de ley; en la elaboración de los instrumentos reglamentarios y reguladores; en el control y fiscalización de los servicios de transporte y de los vehículos; en acciones para mejorar la gestión y la seguridad del tránsito, y en la promoción del respeto de los derechos y deberes de los usuarios de los servicios de transporte.



Durante el año 2006, la Subsecretaría de Transportes dedicó importantes esfuerzos al cumplimiento de las funciones y tareas que le son propias y los desafíos planteados para el año, en el marco de los lineamientos y prioridades establecidos en el programa de Gobierno. A continuación se mencionan algunas acciones y logros de mayor relevancia, que se encuentran expuestos con mayor detalle más adelante, en el capítulo de cuenta pública de resultados.

En el ámbito normativo, corresponde señalar que durante el año 2006 se publicaron en el Diario Oficial 37 decretos y más de 150 resoluciones emanadas de este Servicio y las secretarías regionales ministeriales. Entre estas normas, pueden destacarse las referidas a seguridad y equipamiento de vehículos, transporte público de pasajeros, normas de emisión, placa patente, señalización de tránsito, transporte privado de pasajeros y transporte de escolar.

En cuanto a los planes de transporte, se continuó desarrollando durante el año las fases preliminares para la implementación del plan Transantiago, con miras a completar y tener operando en régimen el nuevo sistema de transporte para Santiago a partir del mes de febrero del año 2007. En relación con los planes y procesos de licitación de servicios de transporte en otras regiones del país, debe mencionarse que en el mes de marzo de 2006 concluyó el proceso de licitación de vías para los buses que operan en la ciudad de Iquique, y que se dio término a la licitación de vías para los buses que operan en el Gran Valparaíso.

En materias ambientales, durante el año 2006 se completó totalmente el proceso de construcción y operación de las nuevas plantas de revisión técnica licitadas en las Regiones IX y X, donde los procesos de licitación se encontraba pendientes. Por otra parte, respecto al proceso de homologación de vehículos livianos diesel conforme a la nueva norma de emisiones aplicable en la Región Metropolitana, EURO IV, el equipamiento instalado en el Centro de Control y Certificación Vehicular dependiente de este Servicio, se encuentra ya operativo y el personal debidamente capacitado para efectuar la ejecución de ensayos bajo dicha norma de emisiones. Además, el laboratorio de vehículos pesados de dicho Centro también se encuentra operando y se efectuaron en el año pasado los primeros 170 ensayos de emisiones, todo lo cual constituye un importante avance en este campo.

En materia de gestión, la Subsecretaría alcanzó un 95% de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2006, lo que habilita al personal del servicio a percibir el máximo del incentivo institucional. En cuanto a los indicadores de desempeño comprometidos con el Congreso, relacionados con los distintos productos estratégicos de la institución, el porcentaje de cumplimiento global de metas alcanzó prácticamente al 100%, ya que en el caso del único indicador no cumplido cabalmente, el resultado se vio afectado por razones externas calificadas. Igualmente, en el plano interno se cumplieron totalmente las metas fijadas a los equipos de trabajo de la Subsecretaría, asociadas al incremento por desempeño colectivo, obteniendo el personal derecho a percibir el monto máximo de dicho incentivo.

Cabe señalar, por último, que durante el año precedente se lograron también importantes avances en otros ámbitos del quehacer de la Subsecretaría, tales como gestión de tránsito, subsidios a los servicios de transporte en zonas aisladas, análisis y estudio de subsectores del transporte, seguridad de tránsito, fiscalización del transporte, entre otros, de lo cual se da cuenta detallada en los acápite respectivos del presente documento.

En cuanto a los compromisos contemplados para el año 2006 que no se cumplieron cabalmente, corresponde señalar la postergación de algunas fases previas de implementación de Transantiago, lo que llevó a postergar el inicio en régimen considerado inicialmente para octubre de ese año. Igualmente, debió postergarse el proceso de licitación de vías de Concepción, el cual forma parte del Plan Biovías, con la finalidad de efectuar análisis adicionales y reformular las bases de licitación correspondientes.

Respecto a los desafíos que se presentan para esta Subsecretaría en el año 2007, cabe mencionar en primer término, la continuación de las actividades de implementación en régimen del Plan Transantiago, en sus diferentes componentes. Todo ello con miras al perfeccionamiento del nuevo sistema y su pleno aprovechamiento en beneficio de los usuarios y de la ciudad de Santiago en su conjunto. También en regiones se continuará perfeccionando los nuevos sistemas de transporte público en reciente operación y se efectuarán los análisis y preparativos para futuras licitaciones de vías. Entre los aspectos institucionales, se contempla elaborar un proyecto de ley para crear la autoridad metropolitana central de transporte público de pasajeros en las áreas metropolitanas. Además, está programado el diseño de una política nacional de transportes, en sus diversos ámbitos, con la participación de los actores relevantes, e igualmente la revisión y propuesta de una nueva política de seguridad de tránsito.

Todas estas tareas y desafíos se orientan a dar cumplimiento a los compromisos del sector Transporte, que emanan del programa de Gobierno, en orden a generar condiciones para contar con servicios de transporte más eficientes y seguros, y que atiendan adecuadamente las necesidades de la población, el funcionamiento ordenado de las ciudades y las exigencias del desarrollo económico del país.



- Danilo Núñez Izquierdo
Subsecretario de Transportes

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

La Subsecretaría de Transportes se rige por el D.F.L. N° 279 de 1960 y diversas leyes posteriores que otorgan atribuciones y fijan funciones al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en los diversos ámbitos del sector Transporte. Pueden destacarse entre estas normas: el D.L. N° 557 de 1974 que crea el Ministerio; la Ley N° 18.290, de Tránsito; la Ley N° 18.059, que le asigna rol de organismo rector en materia de tránsito; la Ley N° 18.696, sobre transporte de pasajeros, plantas de revisión técnica y otras normas relativas a materias técnicas y de obsolescencia de vehículos; el D.L. N° 3.059, en relación con la supervigilancia de la Marina Mercante en sus aspectos comerciales; la Ley N° 19.542, en materia de puertos, y la Ley General de Ferrocarriles y el D.F.L. N° 1 (MTT) de 1993, en materia ferroviaria.

- Misión Institucional

Establecer políticas y normas de transporte y tránsito, y fiscalizar su cumplimiento, con el propósito de incentivar el desarrollo de sistemas de transporte eficientes, seguros y sustentables ambientalmente, y resguardar los derechos de los usuarios de dichos sistemas, promoviendo así la integración territorial y el desarrollo económico del país.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Plan de Transporte Urbano de Santiago, Transantiago.
2	Crear y formalizar las atribuciones de la autoridad metropolitana de transporte público.
3	Establecer políticas nacionales de transporte, que incentiven el desarrollo de un modelo eficiente de prestación de los servicios de transporte.
4	Mejorar los actuales mecanismos de fiscalización y control del transporte.
5	Mantener el fondo de subsidio al transporte en zonas aisladas y mejorar las condiciones de su aplicación.
6	Promover acciones que garanticen la seguridad de tránsito en todos los usuarios de medios de transporte terrestre.
7	Planes de transporte en ciudades de regiones.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006**

Número	Descripción
1	En materia de inversiones, se contemplan mayores recursos para estudios asociados al plan Transantiago y a proyectos de gestión de tránsito, como el proyecto SCAT en Santiago.
2	Se incrementan los fondos destinados a la subvención de servicios de transporte en las zonas aisladas del país.
3	Se incorporan fondos para financiar la adquisición y transferencia a Carabineros de Chile de equipos de fiscalización y control de tránsito.
4	En transferencias de capital, se consideran importantes recursos para ser destinados al programa Biovías en la VIII Región.
5	Se incrementan los recursos destinados a fines operacionales, para asegurar el funcionamiento normal de la Subsecretaría y aumentar personal en regiones para atender necesidades de mayor fiscalización y atención de reclamos de los usuarios del transporte público.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de los servicios de transporte público, reduciendo los tiempos de viaje e incrementando la comodidad, seguridad y accesibilidad para los usuarios.
2	Optimizar la utilización de la red vial básica de las ciudades, priorizando las que presentan problemas de circulación vehicular y contaminación.
3	Mejorar las condiciones de seguridad de tránsito en el espacio vial utilizado tanto por peatones como por vehículos.
4	Controlar y fiscalizar la calidad de los servicios de transporte y las condiciones técnicas de los vehículos.
5	Convenir bilateral o multilateralmente el establecimiento de condiciones y normas internacionales para la prestación de servicios de transporte que faciliten el comercio.

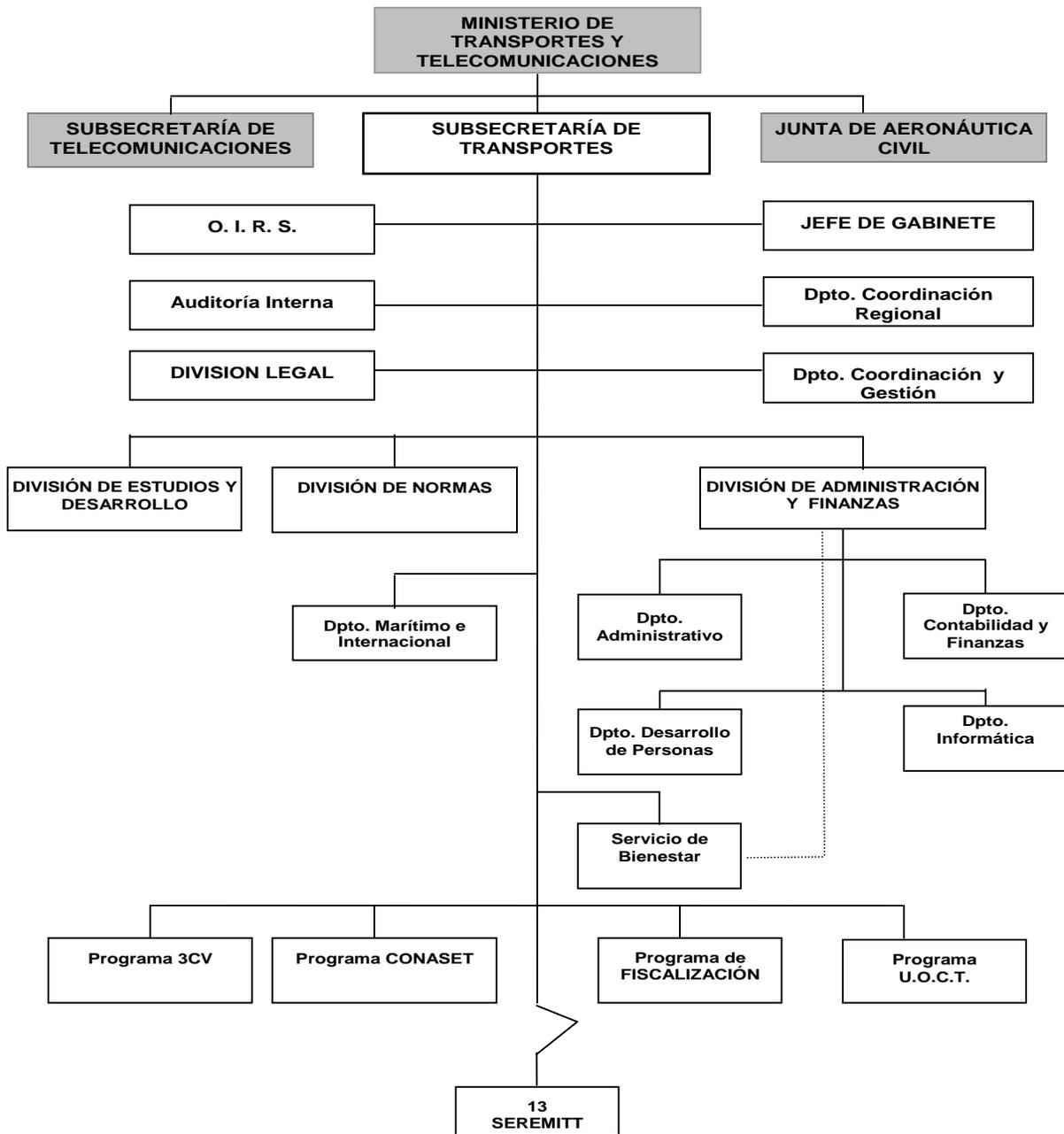
- **Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Normas que rigen el transporte	1,2,3,4,5
2	Fiscalización a los sistemas de transporte	4
3	Certificación y homologación vehicular	4
4	Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	3
5	Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	2,3
6	Atención y resolución de reclamos de los usuarios de los servicios de transporte	1,4
7	Desarrollo de políticas en transporte de carga, marítimo-portuario e internacional	1,5
8	Subsidios a los servicios de transporte en zonas aisladas	1

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Usuarios de los diversos servicios y sistemas de transporte.
2	Empresas del sector que proveen directamente los servicios a los usuarios de transporte.
3	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector transporte.
4	Asociaciones gremiales de empresarios del sector transporte o de subsectores específicos.
5	Asociaciones gremiales de trabajadores del sector transporte o de subsectores específicos.
6	Entidades académicas y empresas dedicadas a la investigación y consultoría en transporte y materias afines.
7	Sociedades concesionarias de establecimientos que practican revisiones técnicas a los vehículos (Plantas de revisión técnica).
8	Escuelas de conductores.
9	Otras empresas ligadas al sector transporte (importadoras de vehículos, comercializadoras de insumos y repuestos, servicios técnicos y otras).
10	Usuarios de los servicios subsidiados de transporte.
11	Empresas que proveen servicios subsidiados de transporte a usuarios.
12	Juntas de Vecinos y otras entidades y organizaciones sociales.

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio

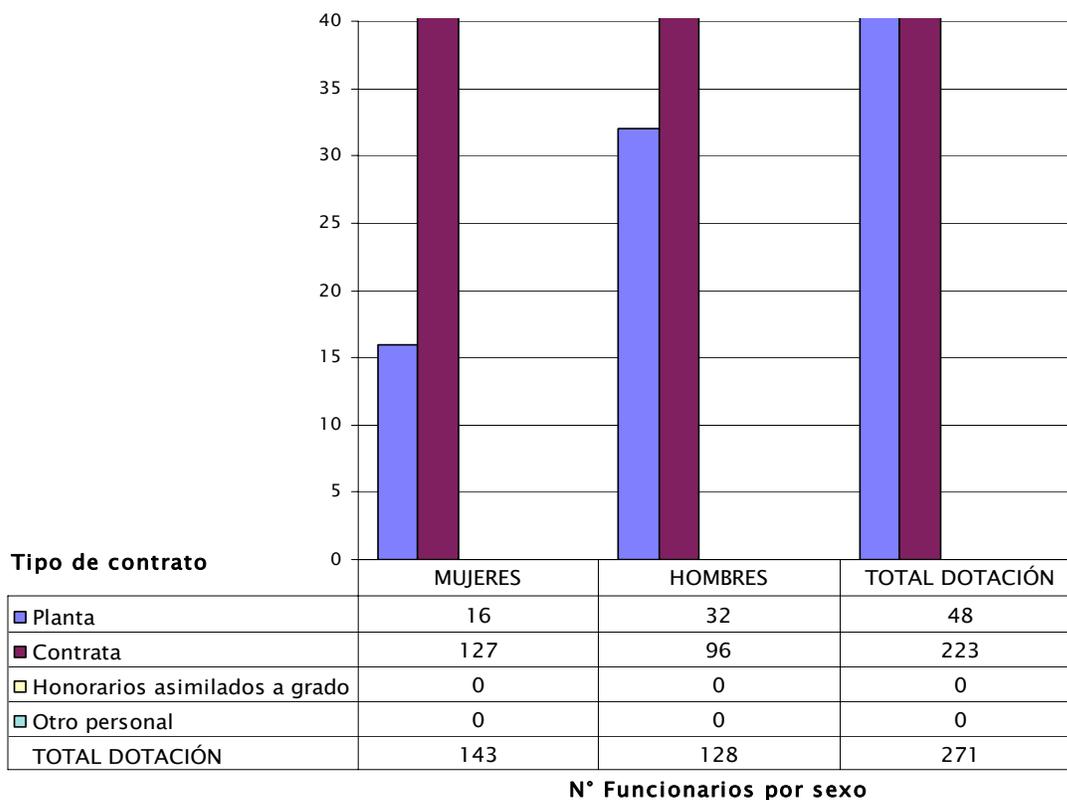


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Subsecretario de Transportes	Danilo Núñez Izquierdo
Jefe División de Estudios y Desarrollo	Álvaro Henríquez Aguirre
Jefe División de Normas	Roberto Santana Muñoz
Jefe División de Administración y Finanzas	Carlos Correa Bau
Jefe División Legal	Paola Tapia Salas

● Recursos Humanos

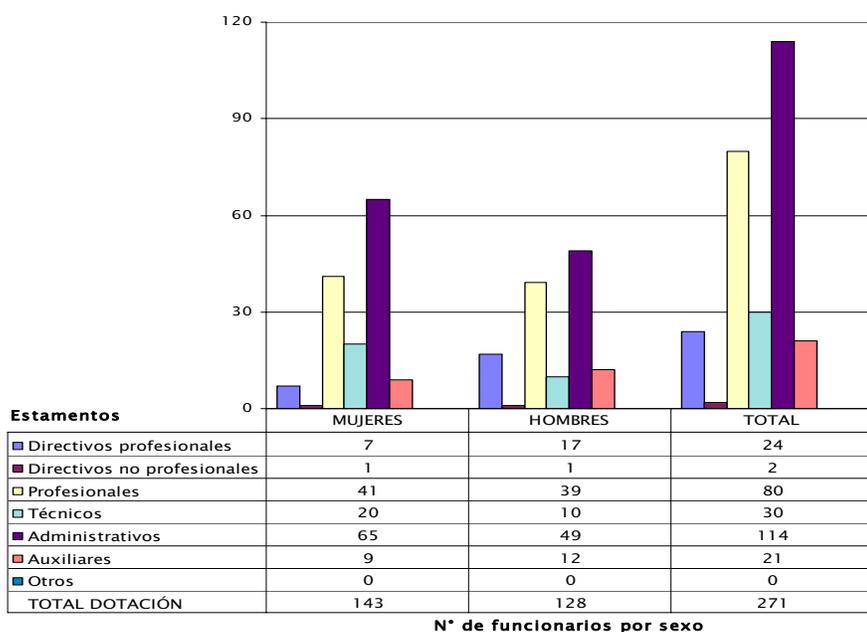
- Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



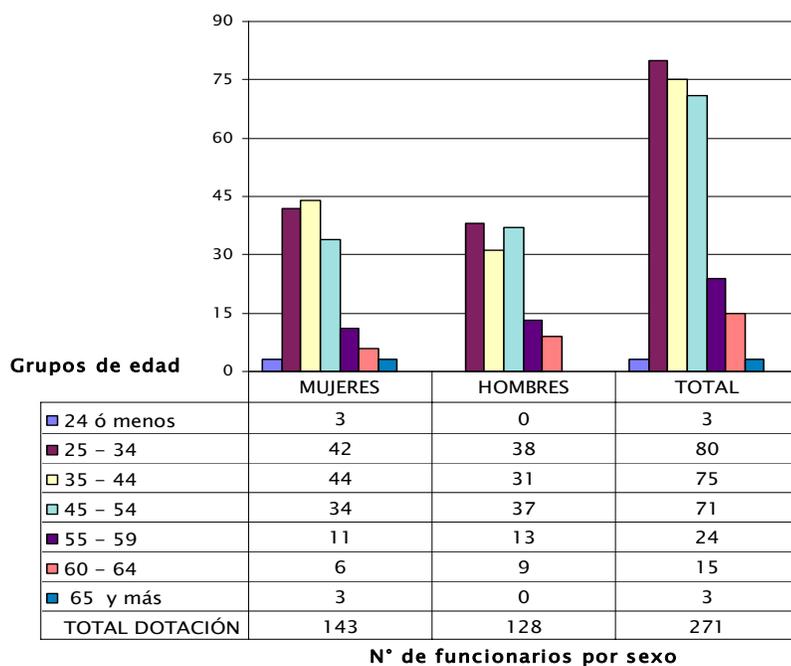
Nota: El total dotación corresponde a los Programas 01 y 05 de la Subsecretaría de Transportes.

¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

PROGRAMA 01 Secretaría y Administración General de Transportes

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	6.734.783	Corriente ²	7.048.323
Endeudamiento ³	0	De Capital ⁴	377.933
Otros Ingresos ⁵	675.626	Otros Gastos ⁶	140.701
TOTAL	7.410.409	TOTAL	7.566.957

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

PROGRAMA 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	44.765.214	Corriente ⁷	9.730.624
Endeudamiento ⁸	0	De Capital ⁹	13.321.667
Otros Ingresos ¹⁰	2.918.955	Otros Gastos ¹¹	24.618.772
TOTAL	47.684.169	TOTAL	47.671.063

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

PROGRAMA 03 Transantiago

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	1.792.700	Corriente ¹²	1.447.412
Endeudamiento ¹³	0	De Capital ¹⁴	1.586.105
Otros Ingresos ¹⁵	1.414.654	Otros Gastos ¹⁶	637.015
TOTAL	3.207.354	TOTAL	3.670.532

12 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

13 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

16 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

PROGRAMA 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.480.000	Corriente ¹⁷	363.912
Endeudamiento ¹⁸	0	De Capital ¹⁹	2.511.263
Otros Ingresos ²⁰	656.495	Otros Gastos ²¹	393.808
TOTAL	3.136.495	TOTAL	3.268.983

17 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

18 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

19 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

20 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

21 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

PROGRAMA 05 Fiscalización y Control

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.724.026	Corriente ²²	3.792.156
Endeudamiento ²³	0	De Capital ²⁴	735.228
Otros Ingresos ²⁵	459.960	Otros Gastos ²⁶	395.377
TOTAL	5.183.986	TOTAL	4.922.762

22 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

23 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

24 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

25 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

26 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

En cuanto a los avances alcanzados durante el año 2006 en el ámbito normativo, corresponde señalar que en el período se publicaron en el Diario Oficial 37 decretos y más de 150 resoluciones emanadas del Servicio y de las secretarías regionales ministeriales. Entre estas normas, pueden destacarse las referidas a seguridad y equipamiento de vehículos; transporte público de pasajeros; normas de emisión; placas patente; señalización de tránsito; transporte privado de pasajeros y transporte de escolar. En lo legislativo, cabe mencionar que continúan su trámite en el Congreso diversos proyectos de ley entre los que se destaca el proyecto que crea el Registro Nacional de Servicios de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros. En el período se promulgó la Ley N° 20.122, referida a vehículos internados bajo el régimen de extensión de zona franca.

Respecto a los planes de transporte, se continuó desarrollando durante el año las fases preliminares para la implementación del plan Transantiago, con miras a completar y tener operando en régimen el nuevo sistema de transporte para Santiago a partir del mes de febrero del año 2007, que fue la fecha fijada para su inicio. En relación con los planes y procesos de licitación de servicios de transporte en otras regiones del país, debe mencionarse que en el mes de marzo de 2006 concluyó el proceso de licitación de vías para los buses que operan en la ciudad de Iquique, con la firma de los contratos de concesión y la puesta en marcha de los servicios; asimismo, se dio término a la licitación de vías para los buses que operan en el Gran Valparaíso, en el marco del denominado Plan de Transportes Metropolitano de Valparaíso, entrando en operación los nuevos servicios a comienzos del año 2007; dicho proceso se completará el próximo año respecto de las unidades de negocio que quedaron desiertas.

En materias ambientales, durante el año 2006 se completó totalmente el proceso de construcción y operación de las nuevas plantas de revisión técnica licitadas en las Regiones IX y X, dos de las tres regiones en que se encontraba pendiente los procesos de licitación comenzados anteriormente en diez regiones del país; en la VIII Región, última de las consideradas, se encuentra avanzado el proceso, con la operación de siete plantas, esperándose que las cinco restantes se incorporen en el curso del año 2007, a medida que resuelvan situaciones externas pendientes. Las mejoras tecnológicas introducidas a estas nuevas plantas, han permitido un mayor control de las mismas y mejores condiciones de servicio y seguridad. Por otra parte, respecto al proceso de homologación de vehículos livianos diesel conforme a la nueva norma de emisiones aplicable en la Región Metropolitana, EURO IV, el equipamiento instalado en el Centro de Control y Certificación Vehicular dependiente del Ministerio, se encuentra operativo y el personal debidamente capacitado para efectuar la ejecución de ensayos bajo dicha norma de emisiones. Además, el laboratorio de vehículos pesados también se encuentra operativo y se efectuaron en las respectivas instalaciones de dicho Centro los primeros 170 ensayos de emisiones, todo lo cual constituye un importante avance en este campo.

Con respecto a la fiscalización y control del transporte terrestre, durante el 2006 aumentó en forma importante la acción fiscalizadora del Programa en sus diferentes ámbitos. Así, se generaron importantes alianzas estratégicas con otros organismos del estado para mejorar la fiscalización en el ámbito del transporte de carga y de la carga peligrosa en particular. De igual forma, se puso especial énfasis en la

fiscalización de los servicios interurbanos, aumentando en forma significativa los controles a este medio de transporte, lo que junto a una nueva normativa, mejoró sustancialmente el nivel de seguridad de los usuarios. En el ámbito urbano, se continuó con los controles a los vehículos informales, sea que no están inscritos o que prestan el servicio en una forma no autorizada. Por otro lado, la implementación de las diferentes etapas preliminares del Transantiago, implicó una fiscalización exhaustiva para la verificación de las nuevas medidas adoptadas, preparando la capacidad fiscalizadora para la entrada en régimen del sistema

En materia de gestión, la Subsecretaría alcanzó un 95% de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2006, lo que habilita al personal del servicio a percibir el máximo del incentivo institucional. En cuanto a los indicadores de desempeño comprometidos con el Congreso, relacionados con los distintos productos estratégicos de la institución, el porcentaje de cumplimiento global de metas alcanzó prácticamente al 100%, ya que en el caso del único indicador no cumplido cabalmente, el resultado se vio afectado por razones externas calificadas. Igualmente, en el plano interno se cumplieron totalmente las metas fijadas a los equipos de trabajo de la Subsecretaría, asociadas al incremento por desempeño colectivo, obteniendo el personal derecho a percibir el monto máximo de dicho incentivo.

Cabe señalar por último, que durante el año precedente se lograron también importantes avances en otros ámbitos del quehacer de la Subsecretaría, tales como gestión de tránsito, subsidios a los servicios de transporte en zonas aisladas, análisis y estudio de subsectores del transporte, seguridad de tránsito, entre otros, de lo cual se da cuenta detallada más adelante en el capítulo sobre resultado de la gestión por productos estratégicos.

En cuanto a los desafíos propuestos para el año 2006 que no se cumplieron cabalmente, cabe señalar la postergación de algunas fases previas de implementación de Transantiago, lo que llevó a postergar el inicio en régimen considerado inicialmente para octubre de ese año. Durante 2007 continuarán las actividades de implementación en régimen del plan, en sus diferentes componentes y productos: infraestructura; malla de recorridos, administrador financiero y sistema de información y atención de usuarios, con miras al perfeccionamiento del nuevo sistema y su pleno aprovechamiento. Igualmente, debió postergarse el proceso de licitación de vías de Concepción, el cual forma parte del Plan Biovías, con la finalidad de efectuar análisis adicionales durante el próximo año.

- Resultado de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01 Secretaría y Administración General de Transportes

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ²⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS	6.339.473	7.002.653	9.625.790	
INGRESOS DE OPERACIÓN	98.250	131.852		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	463.448	123.515	105.291	
APORTE FISCAL	5.768.779	6.734.783	9.520.499	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.219	4.641		
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.777	7.861		
• GASTOS	6.663.786	7.476.898	9.625.790	
GASTOS EN PERSONAL	3.204.002	3.139.556	3.847.341	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	917.610	897.464	863.355	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.787	13.474		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.843.650	2.997.822	4.316.055	
INTEGROS AL FISCO	18.734	426	1.242	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FIANCIEROS	55.037	121.554	117.592	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	608.361	256.378	479.205	
SERVICIOS A LA DEUDA	42.622	41.224	1.000	
RESULTADO	-324.312	-465.245	0	

27 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

PROGRAMA 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ²⁸	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS	42.027.779	47.684.169	54.745.549	
APORTE FISCAL	40.339.387	44.765.214	51.783.379	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.628.393	2.918.955	2.962.170	
• GASTOS	42.027.777	47.671.063	54.745.549	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.970.112	9.730.624	9.372.646	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.863.873	13.321.667	19.104.935	
SERVICIO DE LA DEUDA	21.193.792	24.618.772	26.267.968	
RESULTADO	2	13.106	0	

28 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

PROGRAMA 03 Transantiago

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$²⁹	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS	3.282.268	1.802.940	3.957.490	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	72.156	10.240	0	
APORTE FISCAL	3.210.112	1.792.700	3.325.479	
ENDEUDAMIENTO			632.011	
• GASTOS	2.786.666	3.035.140	3.957.490	
GASTOS EN PERSONAL	909.509	988.996	1.158.609	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	479.979	458.416	427.337	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	2.958	1.635	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FIANCIEROS	41.390	15.668	15.525	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.182.087	1.235.036	2.153.882	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.594	335.400	134.550	
SERVICIOS A LA DEUDA	149	0	67.587	
RESULTADO	495.602	-1.232.212	0	

29 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

PROGRAMA 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ³⁰	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS	3.161.357	2.489.103	4.190.113	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	8.631	229.149	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	756	472	0	
APORTE FISCAL	3.160.600	2.480.000	3.960.964	
• GASTOS	2.562.952	2.876.554	4.190.113	
GASTOS EN PERSONAL	349.819	347.269	404.072	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.549	16.644	28.456	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	121	1.378	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.909	5.129	13.455	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.252.198	2.506.134	3.743.130	
SERVICIOS A LA DEUDA	0	0	1.000	
RESULTADO	598.405	-387.451	0	

30 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

PROGRAMA 05 Fiscalización y Control

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ³¹	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS	3.285.180	5.063.226	4.025.311	
INGRESOS DE OPERACIÓN	320.424	333.380	391.390	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	607	5.820	518	
APORTE FISCAL	2.964.148	4.724.026	3.633.403	
• GASTOS	3.163.335	4.580.642	4.025.311	
GASTOS EN PERSONAL	2.289.173	2.959.376	2.458.210	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	755.009	832.781	1.041.588	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	51.190	53.257	62.493	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FIANCIEROS	67.963	306.454	22.770	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	428.774	439.250	
SERVICIOS A LA DEUDA	0	0	1.000	
RESULTADO	121.845	482.584	0	

31 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

PROGRAMA 01 Secretaría y Administración General de Transportes

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	6.870.848	7.227.218	7.002.653	224.565	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN			131.852	-131.852	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	104.030	159.030	123.515	35.515	
09			APORTE FISCAL	6.766.818	7.068.188	6.734.783	333.405	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			4.642	-4.642	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			7.861	-7.861	
			GASTOS	6.870.848	7.535.924	7.467.907	68.018	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.790.847	3.153.845	3.139.563	14.282	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	769.154	913.704	897.463	16.241	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		13.528.	13.474	54	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.947.831	2.997.831	2.997.823	8	
25			INTEGROS AL FISCO	1.185	1.185	426	759	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.313	180.496	121.555	58.941	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	329.518	274.335	256.378	17.957	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	41.224	-40.224	
			Resultado	0	-308.706	-465.253		

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

PROGRAMA 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuest o Final ³⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	42.356.708	47.684.258	47.684.169	89	
09			APORTE FISCAL	39.937.753	44.765.303	44.765.214	89	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.418.955	2.918.955	2.918.955	0	
			GASTOS	42.356.708	47.684.258	47.671.063	13.195	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.743.808	9.743.808	9.730.624	13.184	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.021.677	13.321.677	13.321.667	10	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	23.591.223	24.618.773	24.618.772	1	
			Resultado	0	0	13.106		

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

PROGRAMA 03 Transantiago

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuest o Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.147.090	3.097.102	1.802.940	1.294.162	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.150	5.150	10.240	-5.090	
09			APORTE FISCAL	3.444.124	2.394.136	1.792.700	601.436	
14			ENDEUDAMIENTO	697.816	697.816	0	697.816	
			GASTOS	4.147.090	3.866.136	3.035.152	830.984	
21			GASTOS EN PERSONAL	955.672	1.027.321	988.996	38.325	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215.485	473.644	458.416	15.228	
25			INTEGROS AL FISCO	1.030	1.030	1.635	-605	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.502	41.120	15.668	25.452	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.757.186	1.958.806	1.235.037	659.769	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	185.400	335.400	335.400	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	28.815	28.815	0	28.815	
			Resultado	0	-769.034	-1.232.212		

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

PROGRAMA 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ⁴¹ (M\$)	Presupuest o Final ⁴² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ⁴³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	3.516.727	2.643.227	2.489.103	154.124	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	251.835	8.835	8.631	204	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	472	-472	
09			APORTE FISCAL	3.264.892	2.634.392	2.480.000	154.392	
			GASTOS	3.516.727	2.898.189	2.876.554	21.635	
21			GASTOS EN PERSONAL	354.916	361.808	347.269	14.539	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.493	17.493	16.644	849	
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	1.378	-1.378	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.356	5.356	5.129	227	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.137.962	2.512.532	2.506.134	6.398	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
			Resultado	0	-254.962	-387.450		

41 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

43 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

PROGRAMA 05 Fiscalización y Control

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ⁴⁴ (M\$)	Presupuest o Final ⁴⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ⁴⁶ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.872.671	5.072.183	5.063.225	8.958	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	382.645	382.645	333.380	49.265	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	5.820	-5.820	
09			APORTE FISCAL	4.490.026	4.689.538	4.724.026	-34.488	
			GASTOS	4.872.671	4.850.824	4.580.642	270.182	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.941.357	3.017.630	2.959.376	58.254	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	891.060	891.060	832.781	58.279	
25			INTEGROS AL FISCO	0	62.000	53.257	8.743	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	314.283	314.283	306.454	7.829	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	724.971	564.851	428.774	136.077	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
			Resultado	0	221.359	482.584		

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto Estratégico 1

Normas que rigen el transporte

Dentro de los avances normativos llevados adelante durante el año 2006, se destacan las modificaciones reglamentarias efectuadas en las siguientes materias, que se detallan a continuación: Requisitos de seguridad y equipamiento de vehículos; Transporte público de pasajeros; Normas de emisión; Placa patente; Manual de señalización de tránsito; Transporte privado de pasajeros y Transporte escolar.

1. Requisitos de seguridad y equipamiento de vehículos.

a) Decreto Supremo N° 22, de 2006, publicado en el diario Oficial del 20 de mayo de 2006. Da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.068, en cuanto a reglamentar algunos aspectos de orden técnico aplicables a los vehículos motorizados, tales como, los sistemas de frenos, luces, señalizadores, aparatos sonoros, vidrios, dispositivos de emergencia y rueda de repuesto. Fija además características a casco para ciclistas y reglamenta el uso de teléfono celular en vehículos motorizados. Posteriormente, en diciembre de 2006, se publicó el Decreto Supremo N° 181 de 2006, el cual introduce modificaciones al D.S: N° 22 de 2006, especialmente en el aspecto de luces, estableciendo que los vehículos motorizados, cuando circulen por rutas interurbanas, incluso cuando estas rutas atraviesen zonas urbanas, deberán hacerlo con las luces de circulación diurnas encendidas; en caso de no contar con dichas luces, deberán hacerlo con sus luces bajas encendidas. Dicha obligatoriedad será exigida a contar del 1 de junio de 2007.

b) Decreto Supremo N° 176 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 2006. Fija las exigencia que deben cumplir las sillas para niños menores de cuatro años de edad que viajen en asientos traseros de los vehículos livianos y fija la obligatoriedad de su uso en vehículos livianos de año de fabricación 2002 o posterior. Los requisitos solicitados para las sillas son las exigencias de la normativa internacional aplicable en la materia, donde se destacan aspectos de seguridad tales como, correas, arneses, hebillas, instalación y orientación de la silla y obligación del proveedor a informar en idioma español al usuario respecto de las características de la silla, su uso y restricciones si las tuviera.

c) Decreto Supremo N° 175 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 24 de noviembre de 2006. Fija las condiciones de seguridad y criterios de construcción a carrocerías de buses destinados a prestar servicios interurbanos de transporte público de pasajeros. Los vehículos que presten servicios interurbanos de transporte público de pasajeros cuya primera inscripción en el Registro Nacional de Servicio de Transporte de Pasajeros se solicite a contar del 1 de septiembre de 2007, deberán reunir las siguientes condiciones de seguridad: Comportamiento frente al fuego; Resistencia del asiento y sus anclajes; Resistencia del cinturón de seguridad y sus anclajes; Estabilidad; Resistencia de la superestructura. Por otro lado, se entregan algunos criterios de construcción de los componentes de la carrocería vinculados con el comportamiento del motor, iluminación interior, instalación eléctrica y disposición de algunos elementos de atención al pasajero.

2. Transporte público de pasajeros.

Durante el año 2006 se continuó con el perfeccionamiento de la normativa aplicable a los servicios nacionales de transporte público de pasajeros, contenidas en el Decreto Supremo 212 de 1992, destacándose entre las más relevante, la publicación del Decreto Supremo N° 115 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 06 de febrero de 2006, el cual establece que los vehículos interurbanos deben contar con un dispositivo electrónico de registro, que debe ser capaz de imprimir en cualquier momento los informes relativos a velocidad del respectivo vehículo, conforme las exigencias establecidas por el Ministerio. Este requisito se hizo exigible a contar del 1 de diciembre de 2006.

3. Normas de emisión.

a) Decreto Supremo N° 153 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 18 de febrero de 2006. Establece entrada en vigencia de la norma de emisión EURO III para los buses de motor diesel destinados a la prestación de servicios de locomoción colectiva urbana y rural en la Provincia de Santiago y/o en las comunas de San Bernardo y Puente Alto que soliciten su primera inscripción en el Registro de Servicios de Transporte de Pasajeros de Santiago, a contar del 1 de marzo de 2006.

b) Decreto Supremo N° 137 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 19 de octubre de 2006. Modifica Decreto N° 65 de 2004 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre certificación de sistemas de post tratamiento de emisiones. Este decreto perfecciona la normativa aplicable a dicha certificación.

c) Decreto Supremo N° 174 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2006. Modifica el Decreto N° 55, de 1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre requisitos para empleo de gas natural comprimido como combustible. El decreto referido adecua a las diversas realidades existentes las exigencias aplicables a la adaptación de vehículos al uso de GNC y GLP.

4. Placa patente.

a) Decreto Supremo N° 135 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 13 de noviembre de 2006. Modifica las combinaciones de dos letras y cuatro dígitos en la Placa Patente Única de los vehículos, por combinaciones de cuatro letras y dos dígitos, cuando el Servicio Registro Civil e Identificación determine que las combinaciones de dos letras y cuatro dígitos se encuentren agotadas.

b) Decreto Supremo N° 89 de 2006, Publicado en el Diario Oficial del 29 de noviembre de 2006. Modifica la Placa Patente Única de buses Transantiago, quedando ésta de color blanco y las letras, dígitos, orlas y símbolos de color verde.

5. Registro de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Se trabajó en conjunto con el Ministerio de Justicia, para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 20.072, respecto de anotar en el Registro de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, la denuncia por la sustracción de un vehículo motorizado. Es así como se publicó en octubre de 2006, el Decreto Supremo N° 638 de 2006. La anotación de la denuncia por la sustracción de un

vehículo motorizado, o su eliminación cuando corresponda, deberán requerirse por el propietario en cualquier dependencia de Carabineros de Chile. Dicha anotación de una denuncia por sustracción sólo tiene por objeto la publicidad de ese hecho.

6. Manual de señalización de tránsito.

a) Se aprobó el Capítulo 7º del Manual de señalización de tránsito, el cual hace mención a los Elementos de apoyo permanente.

b) Se modificó el Capítulo 2º del Manual de señalización de tránsito incorporando señales tales como pista de emergencia, vía perpendicular sólo transporte público, señal salida y salida inmediata, señales de posición de referencia, señal de tránsito peatonal; ubicación de resalto, zona de avalanchas, inicio de mediana, fin de mediana. Se normaliza además la señal en los paraderos (parada) en los sistemas de transporte público (Ej. Transantiago).

7. Transporte privado de pasajeros.

Decreto Supremo Nº 149 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 28 de febrero de 2006. Establece modificaciones al Decreto Nº 80, de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, respecto del transporte privado, señalando que a contar del 30 de septiembre de 2006 entra en vigencia la antigüedad de buses regulados por el Reglamento de Transporte Privado.

8. Transporte escolar.

Decreto Supremo Nº 124 de 2006, publicado en el Diario Oficial del 16 de noviembre de 2006. Establece modificaciones al Decreto Nº 20 de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, respecto del Pase escolar y de Educación superior, con el objeto de adecuar sus disposiciones a las actuales necesidades. Dentro de las modificaciones se destacan: El Pase escolar regirá de lunes a domingo, las 24 horas del día durante todo el año escolar. Para los alumnos de educación técnico profesional que deban realizar prácticas profesionales, podrán hacer uso del beneficio durante los meses de verano, debiendo portar el certificado correspondiente.

9. Licencia de conducir.

Decreto Supremo Nº 130, de 2006, publicado en el diario Oficial del 24 de octubre de 2006. Aprueba exigencias, requisitos especiales y contenidos temáticos que deberá exigir la Academia Nacional de Bomberos a sus postulantes, para solicitar la licencia de conductor especial Clase F.

En materia de estudios y análisis del sector transporte que sirven de base para la elaboración de normas, cabe señalar que durante el año 2006 se licitaron dos estudios cuyos objetivos buscan mejorar niveles de servicio y entrega de información a usuarios de servicios de transporte público urbano en diversas regiones y, también, mejorar el servicio y la entrega de información a usuarios del transporte rural de la Región Metropolitana. En este último caso, la idea es evaluar la posible incorporación de los servicios rurales al Sistema de Información a Usuarios de Transantiago (SIAUT). Dichos estudios son, respectivamente, Análisis de la Incorporación de Tecnologías de Información y Gestión para el Transporte

Público de Regiones, y Análisis de un Sistema de Información y Gestión para el Transporte Rural de la Región Metropolitana. En el primero de ellos, la idea es analizar la incorporación de equipamiento tecnológico en los buses de tal forma de mejorar la fiscalización de los servicios, la información a los usuarios y la recolección de información que permita a las empresas gestionar la operación de sus servicios. El segundo, además de lo mencionado en el primer caso, busca homogeneizar tecnologías de tal forma de insertar a los servicios rurales en Transantiago y, de esa manera, equiparar las condiciones de servicios en ambos modos de transporte.

Por otra parte, para desarrollar una adecuada política de terminales no urbanos, se licitó también durante el año 2006 el estudio “Análisis de Regulaciones de Transporte sobre Terminales de Pasajeros”, con el cual se busca analizar y evaluar la incidencia de las regulaciones sobre el mercado de los servicios de transporte de pasajeros no urbanos. Posteriormente, se realizará una propuesta de política que tenga directa incidencia en el mejoramiento de la eficiencia económica de los diversos mercados de transporte, lo que se traducirá en economías de escala, incorporación de tecnologías, integración de modos e incentivos económicos, entre otros.

En cuanto a los planes de transporte, se continuó desarrollando durante el año 2006 las fases preliminares para la implementación del plan Transantiago, con miras a completar y tener operando en régimen el nuevo sistema de transporte para Santiago a partir del mes de febrero del año 2007, que fue la fecha fijada en definitiva para su inicio. Los avances al término de año fueron: Respecto al Administrador financiero de Transantiago (AFT), se dio inicio a la integración tarifaria en la modalidad de tarifa plana entre el Metro y los operadores Transaraucarias y SuBus; también funcionan en la operación tanto la tarjeta multivía como la tarjeta BIP. Respecto al sistema de información a los usuario (SIAUT), se inició en fecha la ejecución del plan territorial, que aborda campañas de educación y atención de usuarios; de la campaña publicitaria, se han ejecutado las fases 1 y 2 de acuerdo a plazos y contrato, quedando para enero de 2007 activar la campaña publicitaria de la fase 3.

En relación con los procesos de licitación de vías en otras regiones del país, durante 2006 se culminaron satisfactoriamente los procesos de licitación de vías para los servicios urbanos de buses, en los conglomerados urbanos de Iquique – Alto Hospicio y Gran Valparaíso que incluye las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana. En este último conglomerado, está en desarrollo la licitación complementaria de las unidades de negocio que no fueron adjudicadas en la etapa inicial, por no presentarse postulaciones calificables para ello, lo que se concretará en el año 2007.

Producto Estratégico 2

Fiscalización a los sistemas de transporte

El Programa de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes tiene como misión fundamental velar por el cumplimiento de las normativas que rigen el transporte público y privado de pasajeros, incluyendo entre sus tareas principales la fiscalización de la calidad y seguridad de los servicios urbanos e interurbanos de transporte público, el transporte escolar, el transporte de carga, las emisiones de todo tipo de vehículos, las plantas de revisión técnica, los gabinetes psicotécnicos de los municipios y las escuelas de conductores a lo largo de todo el país.

Durante el año 2006 aumentó en forma importante la acción fiscalizadora del Programa en los diferentes ámbitos del transporte terrestre, dando una mayor prioridad a aquellos sectores que presentaron modificaciones en su funcionamiento; entre estos cabe mencionar especialmente la puesta en marcha de las diferentes etapas del sistema de transporte Transantiago, lo que se tradujo en un aumento importante en las denuncias efectuadas por la ciudadanía y verificadas por el Programa, junto a un mayor control en las nuevas medidas implementadas. Por otro lado, también cabe destacar las modificaciones a la normativa vigente, específicamente en relación a la seguridad en los buses interurbanos, lo que significó un mayor control a este tipo de transporte. Además, se realizaron diferentes alianzas con instituciones públicas para el mejoramiento de la fiscalización en diferentes sectores: transporte de carga en general, sustancias peligrosas, interurbanos, etc. Junto a esto se continuó con los controles a los vehículos informales ("piratas"), particularmente a los no inscritos y a los que prestan el servicio en una forma o modalidad distinta a la autorizada. Finalmente, cabe mencionar que se potenció en forma importante la fiscalización en regiones, con un apoyo permanente para el mejoramiento del control del transporte en las ciudades y carreteras del país.

Además, debe señalarse que se cumplieron las metas fijadas en los indicadores de desempeño asociados a este producto estratégico, como se aprecia en el cuadro del Anexo 3 de este documento.

Las principales acciones de fiscalización a los servicios de transporte en los años 2005 y 2006, se reflejan en el cuadro siguiente. Cabe advertir que en el caso puntual de algunos índices que disminuyen respecto al año anterior, ello se debe a cambios en las prioridades de fiscalización, ya que fue necesario adecuar los recursos disponibles a nuevas situaciones en la operación de la actividad fiscalizada:

Productos/ (Bienes o Servicios)	2005		2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Controles de emisiones a vehículos a petróleo. (1)	Unidades	104.620	Unidades	99.642
Controles de emisiones a vehículos a gasolina. (2)	Unidades	1.770	Unidades	11.148
Controles de emisiones a buses urbanos licitados.	Unidades	67.239	Unidades	78.099
Controles de emisiones a camiones.	Unidades	18.647	Unidades	12.593
Controles de emisiones a vehículos particulares. (3)	Unidades	13.653	Unidades	4.356
Controles de seguridad y calidad de servicio. (4)	Unidades	134.456	Unidades	99.972
Controles a buses interurbanos. (5)	Unidades	18.026	Unidades	27.368
Controles a taxis colectivos y taxis básicos.	Unidades	9.193	Unidades	13.806
Controles a camiones	Unidades	35.812	Unidades	40.353
Controles a transporte escolar	Unidades	2.364	Unidades	3.441
Controles a Escuelas de Conductores.	Unidades	158	Unidades	162
Fiscalizaciones a Plantas de Revisión Técnica.	Unidades	4.869	Unidades	5.072
Citaciones cursadas a los Juzgados de Policía Local. (6)	Unidades	40.411	Unidades	30.493

Notas:

1. Controles de emisiones a vehículos diesel: La disminución se explica por la entrada en operación de los nuevos servicios licitados en el marco del Transantiago, lo que implicó el mejoramiento paulatino del parque de buses, que constituía el principal sector contaminante por material particulado; por lo tanto, debido la entrada de buses nuevos y menos contaminantes, se pudieron desviar recursos destinándolos a otras labores de fiscalización de mayor necesidad.
2. Controles de emisiones a vehículos a gasolina: El aumento se explica debido a la necesidad de fiscalizar las emisiones del parque de taxis, básico y colectivo, de la Región Metropolitana.
3. Controles de emisiones a vehículos particulares. La disminución se debe a que se privilegió la fiscalización de los otros medios de transporte más contaminantes.
4. Controles de seguridad y calidad de servicio: La disminución se explica debido a que en la base de datos FTT del 2006 no están considerados los controles de frecuencia, que sí fueron incluidos en la base FTT del 2005.
5. Controles a Buses interurbanos: El aumento se explica porque durante el año 2006 se estableció nueva normativa respecto a este modo de transporte para el mejoramiento de la seguridad de los usuarios, lo que se tradujo en la necesidad de aumentar la fiscalización en carreteras y terminales, para asegurar su cumplimiento.
6. Citaciones cursadas a los juzgados de policía local: La disminución se explica porque el programa de Fiscalización ha efectuado controles que pueden derivar en una sanción administrativa a los operadores, como es el caso de control de frecuencia, y no hacia los juzgados de policía local.

En cuanto a la situación de rechazos y reincidencias, en las tablas siguientes se presenta el número total de rechazos detectados en las fiscalizaciones realizadas en vía pública durante los años 2005 y 2006, y el número de reincidencias en igual período, es decir, los infractores que son detectados nuevamente cometiendo alguna irregularidad.

Analizando la situación presentada el 2006 en relación al año precedente, se puede apreciar una importante disminución en los rechazos o infracciones detectadas en las diferentes fiscalizaciones, lo que se grafica más claramente al revisar los porcentajes de rechazos con respecto al total de controles realizados. Esto muestra la efectividad de la acción fiscalizadora para evitar la ocurrencia de incumplimientos de la normativa vigente, tanto para el transporte público como privado de pasajeros.

El cuadro siguiente presenta un resumen de los rechazos o infracciones para los diferentes tipos de controles efectuados en vía pública. La cifra entre paréntesis corresponde al porcentaje del total de rechazos con respecto al total de controles realizados, cuyo número se indicó en el cuadro anterior.

Productos/ (Bienes o Servicios)	Rechazos 2005		Rechazos 2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Controles de emisiones a vehículos a petróleo. (1)	Unidades	23.493 (22%)	Unidades	13.348 (13%)
Controles de emisiones a vehículos a gasolina. (2)	Unidades	314 (18%)	Unidades	1.738 (16%)
Controles de emisiones a buses urbanos licitados.(3)	Unidades	12.301 (18%)	Unidades	9.900 (13%)
Controles de emisiones a camiones.(4)	Unidades	4.995 (27%)	Unidades	1.419 (11%)
Controles de emisiones a vehículos particulares.(5)	Unidades	5.127 (38%)	Unidades	682 (16%)
Controles de seguridad y calidad de servicio.(6)	Unidades	40.244 (25%)	Unidades	22.783 (23%)
Controles a buses interurbanos.(7)	Unidades	2.020 (11%)	Unidades	1.626 (6%)
Controles a taxis colectivos y taxis básicos. (8)	Unidades	3.358 (37%)	Unidades	2.220 (16%)
Controles a camiones.(9)	Unidades	4.813 (13%)	Unidades	2.327 (6%)
Controles a transporte escolar.(10)	Unidades	893 (38%)	Unidades	668 (19%)

Notas:

1. Las principales causas de rechazo o infracción durante el año 2005 en los controles de emisiones a vehículos diesel, fueron las siguientes: Valor K superior a la norma (42%); Neumáticos (11%); Vidrios (7%). Para el año 2006, se tienen los mismos rechazos antes mencionados y en igual orden con porcentajes de 45%, 17% y 7%, respectivamente.

2. Principales causas de rechazo durante el año 2005 en los controles de emisiones a vehículos a gasolina: Valor C, CO₂ superior a norma (68%); Extintor (17%); Revisión técnica (6%). El año 2006 los rechazos más frecuentes fueron: Valor C, CO₂ superior a norma (78%); Revisión técnica (6%); No inscrito en registro (6%).

3. Durante el 2005, las principales infracciones observadas en los controles de emisiones a buses urbanos licitados fueron: Valor K superior a la norma (34%); Neumáticos (22%); Vidrios (12%). El año 2006, para este tipo de control, las principales causas de rechazo fueron: Valor K superior a la norma (41%); Neumáticos (21%); No inscrito en registro (10%).

4. Los Controles de emisiones a camiones, presentaron durante el 2005, los siguientes rechazos: Valor K superior a la norma (43%); Señalética y color (14%); Boleta de citación (11%). El 2006, los rechazos fueron: Valor K superior a la norma (52%); Revisión técnica (18%); Neumáticos (9%).

5. Las causas de rechazo más comunes en los controles de emisiones en vehículos particulares durante el 2005, fueron: Valor K superior a la norma (56%); Circula en área prohibida (21%); Señalética y color (11%). Para el año 2006 las principales causas fueron: Valor K superior a la norma (60%); Valor C, CO₂ superior a norma (27%); Revisión técnica (6%).

6. Del total de rechazos detectados en los controles de seguridad y calidad de servicio, los más frecuentes en el 2005 fueron: Bus pasajeros de pie (12%); Extintor (10%); Efectúa servicio con puertas abiertas (9%). Para el 2006, las principales causas de rechazo, fueron: Efectúa servicio con puertas abiertas (12%); Neumáticos (9%); Revisión técnica (9%).

7. Durante el 2005, los controles a interurbanos presentaron las siguientes causas de rechazo: Extintor (14%); Detención en terminal no autorizado (12%); Condiciones técnicas deficientes (11%). Durante el 2006, los principales rechazos fueron: Tacógrafo (27%); Extintor (13%); Dispositivo acústico y luminoso (12%).

8. Los principales rechazos detectados en los controles a taxis básicos y colectivos durante el 2005, fueron: Servicio cruzado (28%); Extintor (16%); Valor C, CO₂ superior a norma (9%). Para el 2006, las causas de rechazo fueron: Valor C, CO₂ superior a norma (24%); Servicio cruzado (16%); No inscrito en registro (12%).

9. Los controles a camiones durante el año 2005, presentaron los siguientes rechazos: Valor K superior a la norma (41%); Sin autorización por decreto N° 18 (41%); Revisión técnica (5%). Para el 2006, las principales infracciones fueron por: Valor K superior a la norma (51%); Sin autorización por decreto N° 18 (23%); Revisión técnica (6%).

10. Los principales rechazos presentes en los controles a transporte escolar durante el 2005, fueron: Extintor (24%); Luz estroboscópica (10%); Transporte escolar en vehículo no autorizado (10%). Durante el 2006, los rechazos fueron: Extintor (23%); No inscrito en registro (15%); Revisión técnica (11%).

El siguiente cuadro muestra el resumen de las reincidencias detectadas en los diferentes tipos de fiscalizaciones realizadas durante el 2005 y 2006. La cifra entre paréntesis corresponde al porcentaje del total de reincidencias para cada ítem, con respecto al total de rechazos, cuyo número se indicó en el cuadro anterior.

Productos/ (Bienes o Servicios)	Reincidencias 2005		Reincidencias 2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Controles de emisiones a vehículos a petróleo.	Unidades	3.115 (13%)	Unidades	2.497 (19%)
Controles de emisiones a vehículos a gasolina.	Unidades	38 (12%)	Unidades	21 (1%)
Controles de emisiones a buses urbanos licitados.	Unidades	2.754 (22%)	Unidades	2.346 (24%)
Controles de emisiones a camiones.	Unidades	78 (2%)	Unidades	69 (5%)
Controles de emisiones a vehículos particulares.	Unidades	12 (0,2%)	Unidades	5 (1%)
Controles de seguridad y calidad de servicio.	Unidades	406 (1%)	Unidades	375 (2%)
Controles a buses interurbanos.	Unidades	287 (14%)	Unidades	390 (24%)
Controles a taxis colectivos y taxis básicos.	Unidades	196 (6%)	Unidades	175 (8%)
Controles a camiones.	Unidades	26 (3%)	Unidades	125 (5%)

Productos/ (Bienes o Servicios)	Reincidencias 2005		Reincidencias 2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Controles a transporte escolar.	Unidades	39 (4%)	Unidades	27 (4%)

Producto Estratégico 3

Certificación y homologación vehicular

Este producto estratégico se asocia principalmente a las funciones de homologación y certificación de vehículos que la Subsecretaría efectúa a través del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV). En dicho Centro se realizan también labores de control vinculadas con el ámbito de la fiscalización.

El cuadro siguiente muestra los volúmenes de actividad en los años 2005 y 2006, los que en general se aprecian estables. Cabe señalar que en algunos casos se trata de procesos en que el nivel de actividad está determinado por la demanda de los importadores y particulares en general o del número de vehículos infractores que se reciban en el Centro, según se explica en la nota al pie del cuadro. Un resultado importante, no explícito en las cifras señaladas en el cuadro, es que desde el año 2005 al 2006, se han homologado 51 distintos modelos de vehículos livianos con motor diesel conforme a la norma de emisiones EURO IV, aplicable en la Región Metropolitana, lo que permite al mercado ofrecer vehículos de última tecnología para el cuidado del medio ambiente, y dos modelos de vehículos híbridos con lo más avanzado en tecnología que reduce el consumo de combustible y la emisión de contaminantes, uno de los cuales tiene actualmente vehículos a la venta en el mercado nacional. En lo que respecta al control de emisiones de vehículos pesados, en el año 2006 la habilitación del laboratorio y el desarrollo de los procedimientos de control permitió llevar a cabo 170 ensayos de emisiones a este tipo de vehículos, cuyos resultados se han incorporado a la Evaluación Ambiental y Económica de Buses de Transporte Urbano de Santiago, y otros análisis y políticas de descontaminación atmosférica en la Región Metropolitana:

Productos/ (Bienes o Servicios)	2005		2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Procesos de homologación vehículos livianos y medianos	Unidades	216	Unidades	212
Procesos de homologación de motocicletas	Unidades	101	Unidades	145
Procesos de certificación de vehículos y motores pesados	Unidades	86	Unidades	223
Certificados de modelos de vehículos para adaptación a gas	Nº de modelos	45	Nº de modelos	18
Procesos de verificación de conformidad	Unidades	70	Unidades	64
Inspecciones a importadores en el otorgamiento de certificados de homologación.	Unidades	435	Unidades	506
Controles de opacidad en buses efectuados en recinto del 3CV.	Unidades	6.973	Unidades	5317
Controles de opacidad en camiones efectuados en recinto del 3CV.	Unidades	2.396	Unidades	364
Análisis combustible diesel.	Unidades	5.596	Unidades	3933

Productos/ (Bienes o Servicios)	2005		2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Certificación vehículos de importación directa nuevos.	Unidades	35	Unidades	167
Certificación vehículos de importación directa usados.	Unidades	77	Unidades	98
Programa piloto de experimentación de nuevas tecnologías para control de emisiones.	Unidades	4	Unidades	2
Certificación de requisitos funcionales dimensionales, emisiones de escape y de ruido para el proceso Transantiago	Unidades	15	Unidades	3
Certificación de norma de ruido en buses de locomoción colectiva de la Región Metropolitana	Unidades	37	Unidades	26

Nota:

El monto o cantidad de los procesos señalados en el cuadro anterior dependen de la demanda de los usuarios de los servicios, es por ello que se pueden observar aumentos o disminuciones al comparar los montos del año 2005 respecto del 2006, dicha situación no se presenta en los procesos de verificación de conformidad e inspección de importadores y en el otorgamiento de certificados de homologación, los cuales dependen más de la gestión y planificación del 3CV.

Producto Estratégico 4

Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito.

Las actividades de la Subsecretaría en materia de seguridad de tránsito se llevan a cabo principalmente a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET).

Vinculado a este producto estratégico se destaca el resultado del indicador global de número de fallecidos anualmente en accidentes de tránsito; en efecto, la meta proyectada para el año 2006 en el indicador "Muertes por cada 10.000 vehículos", fue de 7,5 y el resultado efectivo alcanzó a 6,5, lo que además refleja una mejoría respecto al año anterior.

Por otra parte, en el indicador "Tiempo promedio de respuesta a consultas formuladas vía e-mail", asociado al contacto con la comunidad, la meta proyectada fue de 2 días y el resultado efectivo fue de 1,03 días, lo que fue producto de un mejoramiento introducido en el proceso asociado a esta actividad de atención de usuarios.

Durante el año 2006, este programa impulsó una serie de acciones y medidas en distintos ámbitos. En el área normativa se destacan las siguientes iniciativas: promoción del proyecto de ley que establece licencias de conductor con puntaje; ampliación de los estándares de seguridad y de construcción para buses interurbanos; reglamentación de las sillas de niños en los vehículos, que se dictó en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.068, y el uso obligatorio de luces diurnas en carreteras. En gestión, se puede destacar la confección del Índice de Seguridad de Tránsito para identificar los riesgos y la ocurrencia de siniestros, instrumento que se aplicará en 19 ciudades del país. En inversión, se cuenta con la adquisición de nuevos equipos de control de velocidad en las vías, los cuales serán transferidos durante el año 2007 a Carabineros de Chile, y el mejoramiento de seguridad vial de 17 caminos en el país por parte de Obras Públicas. En el área de comunicaciones fueron desarrolladas diversas campañas, pudiendo destacarse entre otras, las campañas "Fin de semana largo", "Uso de cinturón de seguridad", "Fin de año", y "Qué hacer ante un accidente de tránsito". Diversos actores privados apoyaron éstas y otras actividades, es importante relevar el trabajo de ACHS, Automóvil Club de Chile y 3M. En esta misma área, fueron producidas tres nuevas Fichas para la acción, las cuales fueron repartidas a todos los actores vinculados a la seguridad de tránsito, las que versaron sobre las siguientes materias: Modificaciones a la Ley de Tránsito; Siniestros de tránsito: Estadísticas 2000-2004 versus 2005, y Reductores de velocidad: cojines.

Otra actividad relevante del período fue la realización de un seminario participativo para la preparación del proceso de actualización de la Política Nacional de Seguridad de Tránsito, que se cumplirá durante el año 2007. En dicho encuentro fue definido un nuevo mapa de acción conteniendo las líneas de acción propuestas para las actividades futuras en el ámbito de la seguridad de tránsito.

Se presentan en el cuadro siguiente, algunos indicadores cuantitativos de las acciones desarrolladas en esta área:

Productos/ (Bienes o Servicios)	2005		2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Campañas de seguridad de tránsito realizadas.	Unidades	20	Unidades	20
Asesorías a Municipios del país en materia de seguridad de tránsito.	Unidades	14	Unidades	15
Adquisición de instrumentos para fiscalización de velocidad para transferir a Carabineros d Chile	Miles de \$	0	Miles de \$	207.400
Fichas para la acción	Unidades	0	Unidades	15.000

Producto Estratégico 5

Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito.

La mayoría de las actividades de la Subsecretaría en materia de gestión de tránsito se llevan a cabo a través de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT). Las iniciativas más importantes desarrolladas en este ámbito en el año 2006, fueron las siguientes:

Nuevos Sistemas Inteligentes de Transporte: Como parte de un proceso de modernización y desarrollo tecnológico, la Unidad Operativa de Control de Tránsito incorporó en el año 2006 seis (6) cámaras de televisión y cuarenta y seis (46) semáforos nuevos al sistema de control de tránsito de Santiago (SCAT). De estos últimos, cinco (5) fueron instalados directamente por la UOCT en intersecciones con altas tasas de accidentes y ubicadas en comunas de menores ingresos. También, se implementó un sistema de detección vehicular y de incidentes por video en dos intersecciones muy conflictivas y cercanas a salidas de una autopista, como apoyo a la gestión de tránsito.

Sistema de Control de Tránsito de Santiago: Operación y Mejoramiento de su Seguridad: Además de las labores rutinarias de administración, operación y mantenimiento del sistema de control, durante el año 2006 se realizaron más de 33.000 tareas de ajuste de las programaciones en diferentes redes de semáforo, se recalibraron 120 cruces en control dinámico (SCOOT) y se definieron nuevas programaciones para la puesta en marcha de Transantiago (70 redes y 450 semáforos).

Instalación de Nuevas Tecnologías: Se instalaron semáforos de leds en 25 de las más importantes intersecciones de la capital, permitiendo generar ahorros en el consumo de energía de 80% y lograr mejoramientos significativos en las condiciones de visibilidad y seguridad en dichos cruces.

Estudios y Proyectos de Gestión de Tránsito: La UOCT revisó más de 400 proyectos de semaforización y 150 estudios de impacto vial, definiéndose medidas de litigación en gestión de tránsito para cada uno de ellos.

Trabajos de investigación con Universidades: Durante el año 2006 se trabajó con estudiantes de ingeniería de las Universidades Federico Santa María y Andrés Bello en el desarrollo de herramientas de apoyo a la gestión de tránsito como, por ejemplo, aplicaciones tridimensionales para la visualización de colas y flujos vehiculares.

Interconexión entre Centros de Control: Se consolidó la interconexión y acciones de coordinación frente a incidentes con los centros de control de Autopista Central y Vespucio Norte.

Sitio Web: Se continuó con la operación del sitio web de la UOCT, www.uoct.cl, el que entrega información de tránsito en línea, imágenes de las cámaras de televisión en tiempo real y descripción de obras y trabajos en ejecución, de modo de orientar adecuadamente a los usuarios en sus desplazamientos. El número total de visitas durante el año 2006 alcanzó a 1.715.446 visitas, lo que representa un incremento de un 3,65% con respecto al año anterior. Durante el año se adquirieron codificadores de video para el despliegue de imágenes de las cámaras de TV en el portal.

En el cuadro siguiente se presentan algunos indicadores cuantitativos de las acciones desarrolladas en esta área:

Productos/ (Bienes o Servicios)	2005		2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Proyecto SCAT - Santiago	miles de \$	1.988.881	miles de \$	2.451.185
Número de visitas al sitio web www.uoct.cl	visitas	1.654.937	visitas	1.715.446
Número de consultas o denuncias recibidas en el Servicio Fonotráfico	consultas	3.626	consultas	1.254
Número de consultas o denuncias atendidas en el Servicio Fonotráfico	consultas	3.591	consultas	1246
Número de días promedio utilizados en responder las consultas en el Servicio Fonotráfico	días	0,7	días	0,9
Número de modificaciones a programaciones en el sistema de control de tránsito	número	31.405	número	33.210

Producto Estratégico 6

Atención y resolución de reclamos de los usuarios de los servicios de transporte.

Los indicadores asociados a este producto muestran que en el año 2006 no se logró un avance en el tiempo de verificación de las denuncias que son recibidas por la OIRS y verificadas por el Programa de Fiscalización, con respecto al año anterior. Específicamente en el caso de las denuncias por calidad de servicio, el tiempo de verificación aumentó al doble, según lo que se muestra en la tabla siguiente, debido a causas externas justificadas que impidieron alcanzar la meta fijada que era de 9 días. Esto se debió principalmente al aumento explosivo en el número de denuncias por la puesta en marcha de las diversas etapas del Transantiago, lo que también llevó a casi cuadruplicar el número de operadoras para la recepción de dichas denuncias, según el convenio firmado con el SERNAC, manteniéndose sin embargo los recursos para su resolución. Con respecto a las denuncias por emisiones de humos contaminantes, se mantuvo el tiempo de demora en la verificación de éstas, cumpliéndose la meta de 9 días.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados		Total de denuncias	
		2005	2006	2005	2006
Promedio de días de demora en la verificación de denuncias	(Sumatoria de días de demora en la verificación de denuncias/Total de denuncias)	6 días	12 días	3.169	6.281
Promedio de días de demora en la verificación de denuncias por humos	(Sumatoria de días de demora en la verificación de denuncias/Total de denuncias)	9 días	9 días	489	151

De acuerdo a estos resultados, el indicador de denuncias de humos se cumplió exactamente con la meta prevista y el de denuncias de calidad de servicio, tal como se explicó anteriormente, no logró la meta comprometida debido a causas externas.

Producto Estratégico 7

Desarrollo de políticas en transporte de carga, marítimo-portuario e internacional

Entre las tareas del año se puede mencionar que se llevaron a cabo diversos estudios relacionados con el transporte de carga, destacando aquellos relacionados con la Eficiencia Energética en Transporte Interurbano de Carga. En él se proponen medidas de control de externalidades, relacionadas con la disminución de congestión y emisiones, junto con medidas tendientes a incrementar las exigencias para acceder al mercado de carga, de tal forma que impulsen la empresarización y la generación de información de acceso público respecto del mercado de carga. Esto último, permitirá mejorar la gestión de flotas y minimizar los viajes de retorno de camiones en vacío.

Junto a lo anterior, cabe destacar la ejecución del estudio "Análisis del Transporte Rural e Interurbano", en el cual se realizó un exhaustivo análisis del transporte interurbano. Las principales propuestas del estudio apuntan a la necesidad de normar el transporte de carga en buses interurbanos, de tal forma que el transporte de equipajes tenga prioridad en buses de este tipo. Se propone también la incorporación de tecnologías de seguimiento vehicular, restricciones por seguridad al uso de carros de arrastre y la incorporación en los vehículos de espacios para discapacitados. Por otra parte, se plantea la creación de servicios suburbanos, entendidos como un subconjunto de la actual categoría rural. Se propone, además, un sistema periódico de registro de tarifas que incentive la competencia entre empresas.

En materia ferroviaria cabe informar lo siguiente: en cuanto a estudios, se licitó el estudio "Diagnóstico del Modo de Transporte Ferroviario", en el cual se efectuó un diagnóstico de la operación actual del transporte ferroviario de pasajeros y carga, tanto en el ámbito privado como estatal, además de un diagnóstico de la infraestructura ferroviaria y el material rodante. Otro de los objetivos de este estudio fue determinar la importancia relativa de este modo en el transporte de carga y pasajeros en el país, respecto de los otros modos de transporte. Finalmente, el estudio analiza y plantea propuestas de modificaciones legales e institucionales, que proporcionen las herramientas para incorporar mejoras en este modo de transporte, tanto a nivel regional como nacional. Se espera que el estudio sirva de base para continuar el análisis y definición de la política de transporte ferroviario, como parte del compromiso programático de definir y establecer políticas nacionales de transporte en los diferentes ámbitos. .

Por otra parte, durante el año 2006 se traspasaron importantes recursos a EFE para proyectos propios y para el proyecto BIOVÍAS. En el caso del proyecto "Sistema Integrado de Transporte para el Gran Concepción BIOVÍAS", que comprende el conjunto de los servicios de transporte público en el Gran Concepción, los traspasos se hicieron a EFE para ser entregados a FESUB, filial de EFE respecto de la componente ferroviaria del proyecto BIOVÍAS. Los fondos tuvieron como origen lo contemplado en la Ley de Presupuesto Año 2006, esto es aportes directos de la Secretaría General de Transportes y traspasos de fondos del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la VIII Región y del Gobierno Regional del Bío-Bío. Cabe destacar además los aportes extraordinarios a EFE para la reparación de las vías después de los fuertes temporales que afectaron la VII Región, fondos que fueron destinados a reparar el Ramal Talca-Constitución y que alcanzaron un total de \$700.000.000. Estos aportes se muestran en el cuadro siguiente:

Productos/(Bienes o Servicios)	2005		2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Traspaso de fondos a EFE para proyecto ferroviario BIOVIAS	Miles de \$	4.102.560	Miles de \$	9.621.667
Traspaso de fondos a EFE para Ramal Talca-Constitución	Miles de \$	-	Miles de \$	700.000
Aporte extraordinario a EFE	Miles de \$	-	Miles de \$	3.000.000

En materia internacional, cabe señalar que los tiempos de demora en el otorgamiento de los permisos para efectuar transporte internacional se han mantenido en un tiempo menor al de las metas fijadas en los indicadores respectivos, circunstancia que se puede atribuir a la internalización por parte de los funcionarios de la importancia que tiene no sólo para el cumplimiento de las metas, sino también para los usuarios la reducción de los tiempos de espera.

En este punto es importante señalar que se mantuvo la fiscalización en terreno en el Paso Los Libertadores, que se vio reforzada por la fiscalización en carretera y que fue apoyada con una acción concreta de capacitación para los fiscalizadores.

Asimismo, el estudio denominado Análisis del Transporte Internacional fue terminado en el año 2006, pudiendo destacar como productos, la elaboración de un modelo de costos de las empresas de transporte internacional, la identificación de las asimetrías que afectan a los transportistas nacionales que desarrollan esta actividad y su impacto en la participación en el mercado. Este estudio ha sido compartido con los actores del sector público y privado y sus antecedentes ya han servido de apoyo a las negociaciones que se emprendieron en el año 2006 y serán la base de la política que se diseñará para los próximos años.

Producto Estratégico 8

Subsidios a los servicios de transporte en zonas aisladas:

El Programa de Subsidios que ejecuta anualmente la Subsecretaría de Transportes está orientado a mejorar la accesibilidad de localidades aisladas del país hacia centros con mayor desarrollo y oferta de servicios de salud, educación, abastecimiento, entre otros, lo cual se logra a través del otorgamiento de subsidios para el establecimiento y operación de servicios de transporte en zonas aisladas del país. En este contexto, se realiza un apoyo continuo y permanente a las regiones, tanto en el proceso de establecer nuevas necesidades de subsidio a ser cubiertas, como en el de dar continuidad a los servicios de transporte existentes que están siendo apoyados por el Programa, reevaluando su pertinencia de acuerdo a los cambios que se producen en las condiciones de cada sector o zona y la disponibilidad presupuestaria.

Para mejorar la aplicación del Programa puede destacarse como avance del período, la elaboración de bases tipo para la licitación de subsidios para la prestación de servicios de transporte en zonas aisladas. Las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en su labor de apoyo a las intendencias regionales, iniciaron su aplicación a partir del segundo semestre de 2006. Asimismo, es preciso mencionar el inicio de la aplicación de la metodología de evaluación de aislamiento de las localidades en relación a las postulaciones a subsidios, tanto nuevas como de arrastre, a partir de la formulación presupuestaria 2007. El principal resultado de la aplicación de esta metodología es el otorgamiento de los recursos en forma más eficiente, al permitir orientarlos a las localidades con mayor grado de aislamiento.

Durante 2006, el fondo del Programa de subsidios al transporte regional tuvo un presupuesto que alcanzó a los M\$ 2.997.831, ejecutándose prácticamente el cien por ciento de éste, M\$ 2.997.823, monto que representa un aumento de 68% en relación al año 2005; paralelo a lo anterior, hubo un aumento en el número de servicios subsidiados, que pasaron de 90 en el año 2005 a 110 en 2006, y un mejoramiento de las condiciones en que ellos se prestan. La población beneficiada por el Programa se estima en 120.400 habitantes de zonas aisladas del país.

Productos/(Bienes o Servicios)	2005		2006	
	Unidad de Medida	Monto / Cantidad	Unidad de Medida	Monto / Cantidad
Traspaso de fondos para programa de subsidios al transporte.	Miles de \$	1.783.200	Miles de \$	2.997.823
Servicios subsidiados de transporte en zonas aisladas.	Unidades	90	Unidades	110

Respecto a la cobertura geográfica del Programa de Subsidios, el cuadro siguiente muestra el número de servicios de transporte que fueron subsidiados, desagregado por regiones y modos de transporte, en los años 2005 y 2006:

Región	Modo												Totales	
	Marítimo		Lacustre		Fluvial		Terrestre		Aéreo		Ferroviario		2005	2006
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006		
Tarapacá							3	6					3	6
Atacama							3	3					3	3
Valparaíso	1	1											1	1
Maule							2	5			1	1	3	6
Bío-Bío	1	1											1	1
Araucanía							8	12					8	12
Los Lagos	8	10	3	4	5	6	3	7	1	1			20	28
Aysén	7	7	3	4	3	3	18	20	4	3			35	37
Magallanes	3	3					11	11	2	2			16	16
Total País	20	22	6	8	8	9	48	64	7	6	1	1	90	110

● Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

Se indican a continuación las acciones más relevantes desarrolladas durante el año 2006, comprometidas como parte de la Programación Gubernamental, en relación con sus respectivos objetivos y productos estratégicos:

Objetivo: Mejorar la calidad de los servicios de transporte público, reduciendo los tiempos de viaje e incrementando la comodidad, seguridad y accesibilidad para los usuarios

Producto Estratégico: Normas que rigen el transporte:

1. Puesta en marcha de las fases 1B, 1C y II del Plan Transantiago (Modernización del Sistema de Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros Mediante Buses). Los avances al término de año fueron: AFT: El 1 de enero de 2007 está funcionando la integración tarifaria en la modalidad de tarifa plana entre el Metro y los operadores Transaraucarias y SuBus; también funcionan en la operación tanto la tarjeta multivía como la tarjeta BIP. SIAUT: Se inició en fecha la ejecución del plan territorial (aborda campañas de educación y atención de usuarios), y de la campaña publicitaria se han ejecutado las Fases 1 y 2 de acuerdo a plazos y contrato. A inicios de enero de 2007 se activa la campaña publicitaria de la fase 3.
2. Proyectos de ampliación de la red de Metro.
Durante el año 2006 se completó el proyecto de duplicación de la red de metro, con la ejecución de los siguientes subproyectos:
 - Extensión Línea 2, Recoleta, tramo Cerro Blanco–Vespucio: Todas las obras civiles y equipamientos fueron terminados. Tramo Einstein - Vespucio Norte entró en operación el 20 de diciembre de 2006. El proyecto se encuentra totalmente en servicio.
 - Construcción Línea 4, rama principal entre las estaciones Tobalaba y Puente Alto, más la rama secundaria Gran Avenida-Vicuña Mackenna: El tramo Grecia - V. Mackenna, último en completar en la rama principal, inició sus operaciones en marzo de 2006. La rama secundaria, que conecta la línea 4 en la estación Vicuña Mackenna con la línea 2 en la estación La Cisterna, se completó el 15 de agosto de 2006, quedando la totalidad del proyecto en servicio.
3. Licitación de vías de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros prestados con buses en la ciudad de Valparaíso.
Se completó el proceso. Se dictó la resolución de puesta en marcha de los servicios, fijándose para el día 6 de enero de 2007, de manera de evitar los inconvenientes que derivan de las alteraciones de flujos vehiculares y de personas que se producen al término del año
4. Licitación de vías de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros prestados con buses en la ciudad de Iquique.
Se completó el proceso. La puesta en marcha de los servicios de la última unidad de negocios licitada se produjo el 7 de diciembre de 2006.

Objetivo: Controlar y fiscalizar la calidad de los servicios de transporte y las condiciones técnicas de los vehículos.

Producto Estratégico: Certificación y homologación vehicular.

1. Inicio del proceso de homologación de vehículos livianos diesel conforme la nueva norma de emisiones aplicable en la Región Metropolitana (EURO IV y TIER I California).
El equipamiento instalado se encuentra operativo y el personal debidamente capacitado para efectuar la ejecución de ensayos bajo norma de emisiones Euro IV o Tier I California.
2. Disponer de las instalaciones y procedimientos necesarios para el control de emisiones de vehículos pesados.
El Laboratorio de Vehículos Pesados se encuentra operativo. Los primeros 170 ensayos de emisiones realizados en las instalaciones del Laboratorio se encuentran reportados en el Informe Final " Medición de Emisiones en Dinamómetro de Chasis de Buses de Transporte Público Urbano", Proyecto Transporte Sostenible y Calidad del Aire para Santiago.

Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad de tránsito en el espacio vial utilizado tanto por peatones como por vehículos.

Producto Estratégico: Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito.

1. Incremento de equipos de control de velocidad a ser usados por Carabineros de Chile (30 pistolas láser y 12 radares bi-direccionales).
La licitación se efectuó y fue adjudicada al postulante que ofreció 77 pistolas láser y 12 radares bidireccionales, habiéndose suscrito el contrato correspondiente. Se encuentra elaborado el convenio de traspaso de los equipos a Carabineros de Chile, proceso que se completará apenas sean entregados los productos por parte del proveedor en el plazo estipulado en el contrato.
2. Instalación de 5 nuevos semáforos en cruces conflictivos de la ciudad de Santiago.
Se han instalado los 5 semáforos comprometidos en: la intersección de El Parrón con Colón (Comuna de La Cisterna), Santa Rosa frente al Centro Cívico de la Municipalidad de La Pintana, intersecciones de Teniente Cruz con Travesía (Comuna de Pudahuel), San Francisco con Esperanza (Comuna de San Ramón) y Tocornal con Tocornal Grez (Comuna de Puente Alto).

Objetivo: Optimizar la utilización de la red vial básica en las ciudades que presentan problemas de circulación vial y contaminación.

Producto Estratégico: Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito.

1. Recalibración de redes Scoot en la red vial básica de Santiago
Se han calibrado las redes 6, 8 y 70 de la red vial básica de Santiago, lo que representa el 100% de los nodos de las redes definidas

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones⁴⁷ Evaluadas⁴⁸

PROGRAMA EVALUADO: Programa Subsidio al Transporte Regional

Este Programa, que se asocia al producto estratégico “Subsidios a los servicios de transporte en zonas aisladas”, fue evaluado en el año 2002, generándose compromisos que se encuentran en proceso de cumplimiento, y sobre cuyo avance en el año 2006 se informa a continuación:

Entre los compromisos cumplidos durante el año, puede destacarse la elaboración y envío de bases tipo a todas las Secretarías Regionales, para la licitación de subsidios orientados a la realización de servicios de transporte en zonas aisladas. Dichas Secretarías, en su labor de apoyo a las intendencias, iniciaron su aplicación a partir del segundo semestre de 2006. Asimismo, es preciso mencionar el inicio de la aplicación de la metodología de evaluación de las postulaciones a subsidios, tanto nuevas como de arrastre, a partir de la formulación presupuestaria 2007.

Los compromisos no cumplidos a la fecha, se relacionan en su mayoría con la falta de aplicación de la metodología de evaluación de servicios subsidiados a nivel regional y con la confección de informe de resultados de la aplicación de bases tipo para la licitación de servicios. El no cumplimiento se debe principalmente a la falta de recursos humanos y tecnológicos en las secretarías regionales ministeriales.

En el Anexo 6 se encuentra un detalle de los compromisos adquiridos en virtud de esta evaluación y de los avances logrados en su cumplimiento.

PROGRAMA EVALUADO: Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito

Este Programa, que se asocia al producto estratégico “Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito”, fue evaluado en el año 2004, generándose un conjunto de compromisos que se encuentran en proceso de cumplimiento, y sobre cuyo avance en el año 2006 se informa a continuación:

Entre los compromisos más relevantes que fueron cumplidos en el año se encuentra la reactivación del Comité de Ministros. En sesión del Comité se estableció la propuesta de roles y metas y responsabilidades para las instituciones integrantes del Comité Interministerial. El Comité de Ministros aprobó la propuesta realizada por el Secretario Ejecutivo de CONASET. Las metas acordadas y los respectivos Ministerios a cargo, fueron las siguientes: 1. PATROCINAR EL PROYECTO DE LEY DE LICENCIA DE CONDUCTOR CON PUNTAJE: Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Secretaría General de la Presidencia, Ministerio del Interior y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. 2. INCREMENTAR NIVELES DE SEGURIDAD EN BUSES INTERURBANOS NUEVOS a través de la creación del Decreto 175: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. 3. REGLAMENTAR SILLAS PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CUATRO AÑOS a través del Decreto 176/2006: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. 4.

47 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

48 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

ESTABLECER EL USO OBLIGATORIO DE LUCES DIURNAS EN CARRETERAS a través de la modificación del Decreto 22/2006 del MTT: Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. 5. APLICAR ÍNDICE DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. 6. INTENSIFICAR FISCALIZACIÓN DE ALCOHOL, VELOCIDAD Y CINTURÓN DE SEGURIDAD: Carabineros de Chile y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. 7. FORTALECER SEGURIDAD VIAL EN RUTAS CON MÁS ACCIDENTES: Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por otra parte, se efectuó el diseño de una campaña comunicacional que incluye la definición de avisos publicitarios para ser transmitidos por televisión abierta, frases radiales y diseño de afiches y volantes, entre otros. Dicha campaña comenzó a ser ejecutada a finales del año 2006, y terminará de ser ejecutada durante el año 2007.

En el Anexo 6 se encuentra un detalle de los compromisos adquiridos en virtud de esta evaluación y de los avances logrados en su cumplimiento.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

La Subsecretaría de Transportes alcanzó un grado de cumplimiento del 95% en los compromisos del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2006. Esto significa que se alcanzaron diez de los once objetivos de gestión asociados a las etapas comprometidas en cada una de las áreas y sistemas que comprende el PMG, siendo únicamente el sistema de Gobierno Electrónico, con 5% de ponderación, el que no fue validado por el organismo técnico respectivo. Con ello, se obtuvo el 5% de incremento por desempeño institucional para los funcionarios de la Subsecretaría. Cabe destacar que en el año 2006 ingresaron al marco avanzado del PMG los sistemas de Capacitación y Planificación/ Control de Gestión, con el objetivo de preparar la certificación bajo Norma ISO 9001:2000. Se presenta a continuación una síntesis de los logros alcanzados en cada Área y Sistema:

- 1.- Recursos Humanos (Capacitación, Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales, y Evaluación del Desempeño)

En el área de recursos humanos, los tres sistemas asociados alcanzaron el cumplimiento de sus objetivos fijados, contribuyendo significativamente al logro de los compromisos del PMG 2006. Cabe destacar que el cumplimiento del sistema de Capacitación, que se incorporó al marco avanzado, le permitirá avanzar a la fase de certificación el año 2007.

- 2.- Calidad de Atención a Usuarios

Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS):

Durante el año 2006 la OIRS ha continuado aplicando un plan que contiene objetivos generales y específicos establecidos para el Modelo Integral de Atención de Usuarios, MIAU, que está dirigido al logro de los objetivos institucionales de la Subsecretaría de Transportes. El MIAU opera de acuerdo a los diseños establecidos, y se dispone de indicadores a nivel nacional para evaluar la gestión, lo que permite elaborar informes de implementación y operación para la SEGEGOB. Asimismo, se diseñó un plan de seguimiento que se evalúa permanentemente. El nivel de desarrollo de este sistema le permitirá ingresar en el año siguiente a la fase de marco avanzado para la preparación de la certificación externa.

Gobierno Electrónico:

En el transcurso del año 2006 el sistema de Gobierno Electrónico desarrolló su labor en el marco de las Etapas I a IV. No obstante los avances y esfuerzos desplegados durante el año, el sistema no logró el cumplimiento pleno de los requisitos de dichas etapas por lo que no fue validado por el organismo técnico competente.

3.- Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada

Planificación / Control de Gestión:

Durante el año 2006 se efectuó una nueva revisión de las definiciones estratégicas, destacándose como resultado de dicho proceso cambios en la misión institucional, que se orienta a incentivar el desarrollo de sistemas de transporte más eficientes, seguros y sustentables, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los usuarios del transporte; también se agregó un nuevo objetivo estratégico, orientado a la revisión y actualización de las políticas en el transporte de carga terrestre, transporte marítimo y transporte ferroviario; además se hizo algunos ajustes a los productos estratégicos separando en dos productos uno de ellos siendo uno, desarrollo de políticas de transporte internacional y, el otro, desarrollo de políticas en transporte de carga terrestre, políticas marítimo-portuarias y políticas de transporte ferroviario; y por último se identificaron nuevos clientes.

En cuanto a los indicadores de desempeño comprometidos con el Congreso, relacionados con los distintos productos estratégicos de la institución, el porcentaje de cumplimiento global de metas alcanzó al 93%; sólo un indicador no logró alcanzar el 95% de la meta, que se le exige, resultado que se vio afectado por razones externas calificadas.

Relevante en el año fue el cumplimiento de la Etapa VII, cuyo objetivo principal fue la preparación de la certificación según norma ISO 9001:2000. En este marco se elaboró un diagnóstico de los procesos del sistema, donde se definieron los requisitos de la norma que no se encontraban considerados en los procesos establecidos, y un plan para la preparación de la certificación de los procesos asociados al sistema. En cumplimiento de ese plan, se obtuvo como resultado la preparación del Manual de Calidad, el Manual de Procedimiento y la realización de dos Auditorías de Calidad con sus respectivos informes, y finalmente, un plan de trabajo para resolver las no conformidades que a la fecha se encontraban sin cerrar.

Auditoría Interna

En el año 2006, la Unidad de Auditoría Interna cumplió y validó los compromisos contemplados para la Etapa IV del Sistema de Auditoría Interna del PMG. Correspondió a esta unidad, entre otras auditorías planificadas, verificar el cumplimiento de las metas de los centros de responsabilidad, fijadas en el convenio de desempeño suscrito por la Subsecretaría con el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en el contexto del incremento por desempeño colectivo. También le correspondió evaluar los resultados y validar las fuentes de información utilizadas en los indicadores de desempeño del formulario H comprometidos ante el Congreso Nacional.

4. Administración Financiera

Compras y Contrataciones del Sector Público:

En materia de compras y contrataciones públicas, se dio cumplimiento a lo comprometido en las etapas I a VI del sistema, elaborándose el informe de gestión del plan de incorporación a la Plataforma de Compras

del Estado y demás instrumentos de gestión en esta área; dado lo anterior, se obtuvo la validación del sistema.

Administración Financiero - Contable:

En el año 2006 se encuentra en plena operación el programa Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), emitiéndose en forma oportuna y sin errores, los diversos reportes de la gestión financiera e informe adicionales que forman parte de los requisitos de este sistema, lo que implicó la validación del sistema.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Mediante la Resolución Exenta N° 1253, de 29 de noviembre de 2005, se aprobó el convenio de desempeño suscrito por la Subsecretaría de Transportes y el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, donde se establecieron para el año 2006, los indicadores y metas de gestión a ser cumplidas por los equipos de trabajo, denominados centros de responsabilidad, que allí también se determinaron.

En el convenio de desempeño antes referido, se asignaron metas a un total de 22 centros de responsabilidad, de los cuales 16 corresponden a centros vinculados a productos estratégicos de la Subsecretaría, incluyendo entre ellos a las trece Seremitt, y seis a centros de gestión interna. Los indicadores comprometidos por todos estos centros alcanzaron al número de 173, de los cuales 166 se evaluaron.

Una evaluación global de los resultados indica lo siguiente: Respecto a los indicadores, se puede señalar que 164 de éstos, que representan el 98,8 por ciento del total medido, alcanzaron entre 90% y 100% de cumplimiento de metas; los dos indicadores restantes, que representan el 1,2 por ciento del total, se ubicaron en el rango menor que 75% de cumplimiento. En cuanto a los centros de responsabilidad, el 100 por ciento de ellos, 22, alcanzaron en el año 2006 entre el 90% y el 100% de cumplimiento de sus metas. Esto último implica que todos los centros están en el rango de cumplimiento equivalente al nivel más alto de incremento de remuneraciones por concepto de desempeño colectivo (4%). Finalmente, cabe indicar que el porcentaje promedio de cumplimiento alcanzado por los 166 indicadores fue de 99,6% y el cumplimiento promedio de los 22 centros de responsabilidad fue de 99,5%

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

4. Desafíos 2007

Durante el año se continuará con las actividades de implementación de la fase de régimen del Plan Transantiago, en sus diferentes componentes y productos: (i) Administrador Financiero de Transantiago, AFT: puesta en marcha de las fases II y III del Plan, referidos a los sistemas de apoyo de la gestión de la flota, utilización de las tarjeta BIP y sistemas de apoyo a la fiscalización. (ii) Infraestructura: gestión de los estudios de anteproyecto y/o ingeniería de detalle de cuatro corredores de transporte público de la red troncal del plan y las inversiones correspondientes. (iii) Explotación de Vías: completar la implementación de nueva malla de recorridos. (iv) Sistema de Información y Atención de Usuarios, SIAUT: completar la implementación del modelo de atención a usuarios.

En regiones, se completará y consolidará el proceso de licitación complementario de vías del Gran Valparaíso de las unidades de negocio cuya licitación fue declarada desierta en los procesos anteriores. En el caso de Concepción se harán análisis adicionales para determinar la mejor forma de enfrentar el ordenamiento de los servicios de transporte público en el marco del Plan Biovías.

Entre los aspectos institucionales, los principales desafíos son los siguientes: Creación de la Autoridad metropolitana central de transporte público de pasajeros: se elaborará un proyecto de ley para establecer una nueva institucionalidad en el ámbito del transporte público en las áreas metropolitanas, creándose una autoridad central que pueda coordinar a todos los actores involucrados o que tengan injerencia en el transporte público de la ciudad. Diseño de una política nacional de transportes: se hará una convocatoria a una comisión de expertos con el objetivo de formular una propuesta de objetivos generales del Estado en materias de transporte. Ampliación de las facultades del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para participar en la generación de instrumentos de planificación territorial, vía proyecto de ley. Desarrollar una propuesta de institucionalidad y normativa acorde con los desafíos del transporte y la implementación de los Sistemas de Transporte Inteligentes (ITS) en Chile. Se busca establecer mediante una ley que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en su calidad de organismo rector nacional en materia de tránsito y transportes tenga las atribuciones necesarias para planificar y coordinar el desarrollo de los sistemas inteligentes de transporte en Chile

Respecto del transporte de carga terrestre se espera realizar un análisis detallado de éste a nivel nacional, sobre la base de una revisión cuidadosa de todos los elementos que involucran dicha actividad, y acorde a las nuevas condiciones tanto en el desarrollo de infraestructura como la gestión empresarial y competitividad entre los distintos modos terrestres. La idea es llevar a cabo estudiar en profundidad este mercado, determinando estructuras de costo de la empresa operadoras, lo que permitirá estimar tarifas para estos servicios.

El Centro de Control y Certificación Vehicular, 3CV, está realizando una inversión cercana al millón de dólares en actualización y mejoramiento de su equipamiento e infraestructura, que permitirá entregar proceso de certificación de emisiones incluso para normas de futura aplicación en el año 2008 o posterior. Además, dada la renovación y ampliación de la acreditación de Laboratorio de Ensayo según NCh-ISO 17025.Of2001, obtenida por el Centro de Control y Certificación Vehicular, ello le permitirá entregar un servicio mejor a sus clientes en el marco de la política de calidad de la Subsecretaría de Transportes.

En cuanto a seguridad de tránsito, entre las acciones programadas, a partir de los resultados obtenidos en el seminario participativo donde se recogieron propuestas para la nueva formulación de la política de seguridad de tránsito, se contempla efectuar en el período 2007 las siguientes actividades: establecer mapa con nuevas líneas de acción estratégica; diseñar veinte proyectos prioritarios en las líneas de acción estratégica establecidas, e iniciar la implementación de a lo menos diez de dichos proyectos y evaluar su cumplimiento.

Se trabajará en la determinación de una metodología de estimación de la demanda por transporte de pasajeros y carga en zonas aisladas del país. Lo anterior, con el objeto de mejorar la estimación del cálculo del monto en dinero que se entrega como subsidio a operadores privados de transporte que se interesan en realizar esta actividad, dado el apoyo entregado por el Estado. Adicionalmente, la estimación más exacta de la demanda permitirá diseñar de forma más precisa los servicios de transporte que atiendan dichas zonas, lo que se concretará en servicios de mejor calidad y con mejores frecuencias.

En materia de transporte internacional, se estudiarán y propondrán medidas que tiendan a mejorar la competitividad, y con ello a recuperar una participación relevante en el mercado, de los servicios de transporte internacional terrestre de carga efectuados por operadores nacionales. Se considerarán aspectos como la identificación e implementación de incentivos, correcciones al modelo de costo de las empresas y la incorporación de mejoras operacionales a sus servicios. En este mismo ámbito, se ha convocado a una reunión internacional que se realizará en nuestro país durante el año 2007, a la que asistirán las autoridades del transporte de todos los países adherentes del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, ATIT, con la finalidad de discutir modificaciones a este instrumento que permitan facilitar el transporte internacional terrestre en el cono sur de América.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Transferencias Corrientes
- Anexo 9: Iniciativas de Inversión
- Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 12: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

PROGRAMA 01 Secretaría y Administración General de Transportes

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	6.880.848	7.634.974	7.002.653	224.565	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN			131.852	-131.852	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	104.030	159.030	123.515	35.515	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas		55.000	72.190	-17.190	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	41.200	41.200	43.064	-1.864	
	99		Otros	62.830	62.830	8.260	54.570	
09			APORTE FISCAL	6.766.818	7.068.188	6.734.783	333.405	
	01		Libre	6.766.818	7.068.188	6.734.783	333.405	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			4.642	-4.642	
	03		Vehículos			3.859	-3.859	
	04		Mobiliario y Otros			783	-783	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			7.861	-7.861	
	10		Ingresos por Percibir			7.861	-7.861	
			GASTOS	6.880.848	7.535.924	7.467.907	68.018	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.790.847	3.153.845	3.139.563	14.282	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	769.154	913.704	897.463	16.241	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		13.528.	13.474	54	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		13.528	13.474	54	
		001	Indemnización de cargo Fiscal		13.528	13.474	54	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.947.831	2.997.831	2.997.823	8	
	01		Al Sector Privado	2.947.831	2.997.831	2.997.823	8	
		511	Subsidio al Transporte Regional	2.947.831	2.997.831	2.997.823	8	
25			INTEGROS AL FISCO	1.185	1.185	426	759	
	01		Impuestos	1.185	1.185	426	759	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	31.313	180.496	121.555	58.941	

49 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

51 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵¹ (M\$)	Notas
			FINANCIEROS					
	03		Vehículos	7.880	39.997	39.621	376	
	04		Mobiliario y Otros	5.150	10.150	8.661	1.489	
	06		Equipos Informáticos	13.133	100.977	58.108	42.869	
	07		Programas Informáticos	5.150	29.372	15.165	14.207	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	329.518	274.335	256.378	17.957	
	01		Estudios	223.098	212.182	210.810	2.002	
	02		Proyectos	106.420	62.153	46.198	15.955	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	41.224	-40.224	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	41.224	-40.224	
			Resultado	0	-308.706	-465.253		

PROGRAMA 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵² (M\$)	Presupuesto Final ⁵³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	42.356.708	47.684.258	47.684.169	89	
09			APORTE FISCAL	39.937.753	44.765.303	44.765.214	89	
	01		Libre	16.346.530	20.146.530	20.146.446	88	
	02		Servicio a la Deuda Pública Interna	23.591.223	24.618.773	24.618.772	1	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.418.955	2.918.955	2.918.955	0	
	03		Del Gobierno Central	2418.955	2.918.955	2.918.955	0	
		001	Del Serviu VIII Región	581.538	581.538	581.538	0	
		002	Gobierno Regional Región VIII	1.837.417	2.337.417	2.337.417	0	
			GASTOS	42.356.708	47.684.258	47.671.063	13.195	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.743.808	9.743.808	9.730.624	13.184	
	03		Otras Entidades Públicas	9.743.808	9.743.808	9.730.624	13.184	
		311	Fondo para Indemnizaciones	9.743.808	9.743.808	9.730.624	13.184	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.021.677	13.321.677	13.321.667	10	
	54		Compensación Inequidad	10	10	0	10	
	57		Ferrocarriles Suburbanos de Concepción S.A.	9.021.667	12.521.667	12.521.667	0	
	60		Ramal Talca – Constitución	0	700.000	700.000	0	
	61		Estudio de Prefactibilidad de Extensión de Servicios	0	100.000	100.000	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	23.591.223	24.618.773	24.618.772	1	
	01		Amortización Deuda Interna	2.327.023	2.525.259	2.525.258	1	
	03		Intereses Deuda Interna	21.264.200	22.093.514	22.093.513	1	
			Resultado	0	0	13.106		

52 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

54 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

PROGRAMA 03 Transantiago

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.147.090	3.097.102	1.802.940	1.294.162	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.150	5.150	10.240	-5.090	
	99		Otros	5.150	5.150	10.240	-5.090	
09			APORTE FISCAL	3.444.124	2.394.136	1.792.700	601.436	
	01		Libre	3.416.309	2.366.321	1.792.700	573.621	
	03		Servicio a la Deuda Externa	27.815	27.815	0	27.815	
14			ENDEUDAMIENTO	697.816	697.816	0	697.816	
	02		Endeudamiento Externo	697.816	697.816	0	697.816	
			GASTOS	4.147.090	3.866.136	3.035.152	830.984	
21			GASTOS EN PERSONAL	955.672	1.027.321	988.996	38.325	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215.485	473.644	458.416	15.228	
25			INTEGROS AL FISCO	1.030	1.030	1.635	-605	
	01		Impuestos	1.030	1.030	1.635	-605	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.502	41.120	15.668	25.452	
	04		Mobiliario y Otros	1.030	7.525	977	6.548	
	05		Maquinarias y Equipos	0	2.000	395	1.605	
	06		Equipos Informáticos	2.472	23.595	14.296	9.299	
	07		Programas Informáticos	0	8.000	0	8.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.275.186	1.958.806	1.235.037	723.769	
	01		Estudios	2.757.186	1.894.806	1.235.037	659.769	
	02		Proyectos	0	64.000	0	64.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	185.400	335.400	335.400	0	
	01		Al Sector privado	185.400	335.400	335.400	0	
		001	Programas Naciones Unidas para el Desarrollo	185.400	335.400	335.400	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	28.815	28.815	0	28.815	
	04		Interese Deuda Externa	27.815	27.815	0	27.815	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	
			Resultado	0	-769.034	-1.232.212		

55 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

56 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

57 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

PROGRAMA 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	3.516.727	2.643.227	2.489.103	154.124	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	251.835	8.835	8.631	204	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	472	-472	
	99		Otros	0	0	472	-472	
09			APORTE FISCAL	3.264.892	2.634.392	2.480.000	154.392	
	01		Libre	3.264.892	2.634.392	2.480.000	154.392	
			GASTOS	3.516.727	2.898.189	2.876.554	21.635	
21			GASTOS EN PERSONAL	354.916	361.808	347.269	14.539	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.493	17.493	16.644	849	
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	1.378	-1.378	
	01		Impuestos	0	0	1.378	-1.378	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.356	5.356	5.129	227	
	04		Mobiliario y Otros	2.060	2.060	2.024	36	
	06		Equipos Informáticos	3.296	3.296	3.105	191	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.137.962	2.512.532	2.506.134	6.398	
	01		Estudios	233.945	55.368	54.732	636	
	02		Proyectos	2.904.017	2.457.164	2.451.402	5.762	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	
			Resultado	0	-254.962	-387.450		

58 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

59 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

60 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

PROGRAMA 05 Fiscalización y Control

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁶² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.872.671	5.072.183	5.063.225	8.958	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	382.645	382.645	333.380	49.265	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	5.820	-5.820	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	4.891	4.891	
	99		Otros	0	0	929	-929	
09			APORTE FISCAL	4.490.026	4.689.538	4.724.026	-34.488	
	01		Libre	4.490.026	4.689.538	4.724.026	-34.488	
			GASTOS	4.872.671	4.850.824	4.580.642	270.182	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.941.357	3.017.630	2.959.376	58.254	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	891.060	891.060	832.781	58.279	
25			INTEGROS AL FISCO	0	62.000	53.257	8.743	
	01		Impuestos	0	62.000	53.257	8.743	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	314.283	314.283	306.454	7.829	
	03		Vehículos	28.583	28.298	28.298	0	
	04		Mobiliario y Otros	5.150	4.599	2.294	2.305	
	05		Maquinarias y Equipos	256.264	219.840	218.162	1.678	
	06		Equipos Informáticos	7.806	21.584	19.928	1.656	
	07		Programas Informáticos	16.480	39.962	37.771	2.191	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	724.971	564.851	428.774	136.077	
	02		Proyectos	724.971	564.851	428.774	136.077	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	
			Resultado	0	221.359	482.584		

61 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

62 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

63 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

PROGRAMA 01 Secretaría y Administración General de Transportes

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶⁴			Avance ⁶⁵ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁶⁶ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	68,51	77,54	81,82	105,51	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁶⁷]	M\$	15.196,70	17.464,46	16.962,29	97,12	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁶⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁶⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	15,32	15,26	6,35	41,61	

64 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

65 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

66 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

67 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

68 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

69 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

PROGRAMA 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁷⁰			Avance ⁷¹ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁷² / N° total de decretos modificatorios]*100	%			100		
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁷³]	M\$	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁷⁴ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁷⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	

70 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

71 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

72 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

73 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

74 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

75 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

PROGRAMA 03 Transantiago

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁷⁶			Avance ⁷⁷ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁷⁸ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	85,24	59,04	84,62	143,33	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁷⁹]	M\$	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁸⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁸¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	119,13	87,96	85,33	97,01	

76 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

77 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

78 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

79 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

80 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

81 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

PROGRAMA 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁸²			Avance ⁸³ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁸⁴ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	71,017	77,54	80,00	103,17	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁸⁵]	M\$	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁸⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁸⁷ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	N/A	635,58	688,66	108,35	

82 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

83 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

84 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

85 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

86 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

87 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

PROGRAMA 05 Fiscalización y Control

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁸⁸			Avance ⁸⁹ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁹⁰ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	N/A	68,86	75,00	108,92	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁹¹]	M\$	N/A	89.534,76	97.185,23	108,54	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁹² / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁹³ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	N/A	N/A	13,37	N/A	

88 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

89 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

90 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

91 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

92 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

93 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- **Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁹⁴	% Cumplimiento ⁹⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	Muertes por cada 10.000 vehículos	(Nº de muertos/ parque vehicular)*10.000		7,6	6,9	6,5	7,5	Si	115	
	Enfoque de Género: No									
Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	Tiempo promedio de respuesta a consultas formuladas vía e-mail	(Sumatoria de Nº de días de demora en respuesta /Total de consultas recibidas)	días	4,6	1,1	1,0	2,0	Si	192	1
	Enfoque de Género: No									
Certificación y homologación vehicular	Promedio mensual de visitas inspectivas por fiscalizador	Promedio mensual de visitas inspectivas/Nº total de fiscalizadores		16	18	21	18	Si	117	
	Enfoque de Género: No									
Certificación y homologación vehicular	Tiempo promedio de ejecución de ensayos de homologación de vehículos	(Sumatoria Nº de días de duración de ensayos de homologación a un vehículo/Total de vehículos sometidos a homologación)	días	6,7	6,3	6,3	6,5	Si	103	
	Enfoque de Género: No									

94 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

95 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁹⁴	% Cumplimiento ⁹⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Fiscalización a los sistemas de transporte	Porcentaje de citaciones a juzgados de policía local anulados por procedimiento indebido	(Nº de citaciones nulas por procedimiento indebido/ Total de citaciones)*100	%	1,30	0,63	0,29	2,00	Si	690	2
Atención y resolución de reclamos de los usuarios de los servicios de transporte	Enfoque de Género: No Promedio de días de demora en la verificación de denuncias	(Sumatoria de días de demora en la verificación de denuncias/ Total de denuncias)	días	14,5	6,3	12,0	9,0	No	75	3
Atención y resolución de reclamos de los usuarios de los servicios de transporte	Enfoque de Género: No Promedio de días de demora en la verificación de denuncias por humos	(Sumatoria de días de demora en la verificación de denuncias/ Total de denuncias)	días	15,3	8,6	9,1	9,0	Si	99	
Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	Enfoque de Género: No Índice de variación del tiempo de viajes	(Tasa año t/ Tasa año t-1)*100		94	104	103	110	Si	107	
Institucional	Enfoque de Género: No Porcentaje de ejecución del presupuesto final del Programa 01 de la Subsecretaría de Transportes	(Total gasto Programa 01 período t/ Presupuesto final Programa 01 período t)*100	%	95,28	98,62	99,87	98,50	Si	101	

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁹⁴	% Cumplimiento ⁹⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Normas que rigen el transporte	Porcentaje de respuestas emitidas por la División de Normas (DN) dentro del plazo de 12 días hábiles, referente a la factibilidad de iniciar el proceso de elaboración de normas, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud.	(Número de respuestas emitidas por la DN dentro de los 12 días hábiles de recibida la solicitud en período t/ Número total de solicitudes recibidas en la DN en período t)*100	%	100,0	100,0	100,0	100,0	Si	100	
Normas que rigen el transporte	Enfoque de Género: No Porcentaje de avance de estudios de inversión a cargo de la División de Estudios y Desarrollo (DED).	(Número de informes aprobados en estudios de inversión a cargo de la DED en período t/ Número total de informes comprometidos en estudios a cargo de la DED en el periodo t)*100	%	95,5	100,0	100,0	85,7	Si	117	
Desarrollo de políticas en transporte de carga, marítimo-portuario e internacional	Tiempo promedio de demora en emitir documento de idoneidad de transportista de carga internacional. Enfoque de Género: No	Sumatoria de N° de días hábiles de demora en emitir documento de idoneidad/ N° total de solicitudes recibidas	días	SI	7,3	5,7	8,0	Si	140	4

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁹⁴	% Cumplimiento ⁹⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Subsidios a los servicios de transporte en zonas aisladas	Porcentaje de cumplimiento de frecuencias contratadas en servicios subsidiados de transporte.	(Sumatoria de N° de viajes efectuados servicio i en período t/ Sumatoria de N° de viajes contratados servicio i en período t)*100	%	SI	126	130	93	Si	139	5
Fiscalización a los sistemas de transporte	Enfoque de Género: No Número de veces que se controla la flota de buses interurbanos de RM	Número de controles a buses interurbanos RM/ Flota promedio de buses interurbanos RM		SI	0,00	8,47	5,07	Si	167	6
Fiscalización a los sistemas de transporte	Enfoque de Género: No Número de veces que se controla el parque de transporte escolar de RM.	Número de controles a parque de transporte escolar RM/ Flota promedio de vehículos de transporte escolar RM		SI	0,00	0,45	0,41	Si	110	
Fiscalización a los sistemas de transporte	Enfoque de Género: No Tiempo promedio de procesamiento de citaciones a juzgados de policía local	Sumatoria de días de procesamiento de citaciones t/ Número total de citaciones procesadas	días	SI	0,0	10,5	14,0	Si	134	7
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	93 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válida:	7 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- El sobrecumplimiento indica una significativa reducción en el tiempo de respuesta, lo cual se explica por la estandarización del proceso de atención de las consultas recibidas. Además, debe considerarse que las consultas recibidas en el período aumentaron en un 33% respecto de las recibidas el año anterior y respecto del número estimado al fijarse la meta.

2.- El sobrecumplimiento refleja una significativa disminución del número de citaciones nulas por procedimiento indebido con respecto a lo supuesto al fijar la meta, lo cual se debe principalmente a la capacitación continua impartida durante el período al personal a cargo del proceso de confección y procesamiento de citaciones.

3.- 1) En el año 2006 hubo un aumento explosivo del número de denuncias en relación a los años precedentes así como al supuesto en que se basó la meta: las denuncias fueron 1.162 en 2004, 3.169 en 2005 y 6.281 en 2006; la meta para 2006 se fijó sobre la base de 2.500 denuncias, cifra inferior a la del año anterior, considerando las fechas originales para la entrada en operación de Transantiago. 2) A su vez, el aumento de las denuncias se explica, primero, por la postergación del inicio en régimen de Transantiago. 3) Se explica además, en razón del convenio suscrito con SERNAC en junio de 2006, en el contexto del defensor ciudadano del transporte, que implicó un incremento significativo de los medios técnicos y humanos destinados a recibir denuncias; estos últimos aumentaron en un 367%. 4) Por otra parte, debido al traslado de la OIRS a sus nuevas oficinas, se produjeron problemas en la continuidad operacional del sistema computacional que gestiona las denuncias. El período de interrupción fue de dos meses.

4.- El sobrecumplimiento refleja una importante disminución en los tiempos de demora en emitir el documento de idoneidad de transportista internacional, lo cual se explica principalmente por el menor número de solicitudes recibidas efectivamente en el período respecto del año anterior y de las estimadas al fijarse la meta, lo que permitió atender las solicitudes con mayor prontitud.

5.- El sobrecumplimiento se explica principalmente por los viajes adicionales realizados en el servicio Lota - Isla Santa María, respecto a los viajes contratados para ese servicio, lo cual ocurre cuando existe demanda de pasajeros suficiente para realizar éstos sin subsidio. Esta situación depende exclusivamente de la dinámica de la demanda de cada mes; específicamente, para el año 2006 se realizó un mayor número de viajes adicionales en los meses de enero, marzo y diciembre, lo cual coincide con la época estival y la entrada y salida de clases de los estudiantes.

6.- El sobrecumplimiento indica que se efectuó un mayor número de controles a los buses interurbanos que los estimados inicialmente, lo cual se debe a que durante el año 2006 se estableció nueva normativa respecto a este modo de transporte para el mejoramiento de la seguridad de los usuarios, lo que se tradujo en la necesidad de aumentar la fiscalización en carreteras y terminales, para asegurar su cumplimiento.

7.- El sobrecumplimiento indica una significativa disminución en el tiempo de procesamiento de las citaciones con respecto a lo estimado originalmente, lo cual se debe a la estandarización del proceso y a la adopción de medidas orientadas a mejorar la labor de confección y procesamiento de citaciones a los Juzgados de Policía Local, entre las cuales se puede mencionar la especialización y exclusividad de la persona encargada de realizar el procesamiento de partes.

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ⁹⁶ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Fiscalización a los sistemas de transporte.	Eficacia/ Producto Porcentaje de procesos sancionatorios iniciados a plantas de revisión técnica en el período t, respecto del total de actas de fiscalización con observaciones que ameritan el inicio de procesos sancionatorios en el período t.	[N° de procesos sancionatorios iniciados en período t / N° de actas de fiscalización con observaciones que ameritan el inicio de procesos sancionatorios, en período t]*100	%	100	100	105	105	(1)
Fiscalización a los sistemas de transporte	Eficacia/Producto Porcentaje de inspecciones efectuadas a plantas de revisión técnica, respecto al N° de inspecciones planificadas en el documento Indicadores de Gestión 2006 (Programa Fiscalización).	[N° de inspecciones efectuadas / N° de inspecciones planificadas en el documento Indicadores de Gestión 2005 (Programa Fiscalización)]*100	%	115	108	108	100	(2)
Fiscalización a los sistemas de transporte	Eficacia/Producto Porcentaje de inspecciones efectuadas a Escuelas de Conductores Profesionales en el período t, respecto al N° de inspecciones planificadas en el documento Indicadores de Gestión 2006 (Programa Fiscalización).	[N° de inspecciones efectuadas a Escuelas de Conductores Profesionales en el período t / N° de inspecciones planificadas en el documento Indicadores de Gestión 2005 (Programa Fiscalización)]*100	%	92	132	100	75	(3)

⁹⁶ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 7
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ⁹⁶ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	Eficacia/ Producto Número de modificaciones a las programaciones de los semáforos desde el sistema de control.	Número de modificaciones realizadas desde el sistema de control a las programaciones de semáforos predefinidas	Unidad	33.780	31.405	33210	105	
Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	Eficacia/ Producto Número de visitas al sitio web de la UOCT (www.uoct.cl).	Número de visitas semestrales al sitio www.uoct.cl	Unidad	1Sem.	1Sem.	1Sem.	1Sem.	
				624.000	773.876	824.193	107	
				2Sem.	2Sem.	2Sem.	2Sem.	
				751.270	881.061	891.253	101	
Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	Calidad/ Producto Promedio de días de demora en la respuesta de denuncias y consultas en el sistema Fono-tráfico.	[Sumatoria de días de demora en responder/ Sumatoria de denuncias o consultas respondidas por el sistema Fonotráfico	días	1,23	0,7	0,9	128	
Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	Eficacia/ Producto Porcentaje de denuncias o consultas resueltas con respecto al total recibido en el sistema Fono-tráfico.	[Sumatoria de denuncias o consultas respondidas/ Sumatoria denuncias o consultas recibidas en sistema Fonotráfico] * 100	%	97,6	99	99	100	

Notas:

- (1) Este mismo indicador se mide en las 13 Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones (Seremitt). La información que se presenta corresponde a la Seremitt de la Región Metropolitana.
- (2) Este mismo indicador se mide en 12 Seremitt (Regiones I a XII). La información que se presenta corresponde a la Seremitt de la I Región.
- (3) Este mismo indicador se mide en 12 Seremitt (Regiones I a XII). La información que se presenta corresponde a la Seremitt de la X Región.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ⁹⁷	Producto ⁹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁹
Mejorar la calidad de los servicios de transporte público, reduciendo los tiempos de viaje e incrementando la comodidad, seguridad y accesibilidad para los usuarios.	Línea 4 de Metro	Normas que rigen el transporte	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Extensión Línea 2 de Metro Recoleta, tramo Cerro Blanco - Vespucio.	Normas que rigen el transporte	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Licitación de vías de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros prestados con buses en la ciudad de Valparaíso.	Normas que rigen el transporte	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Licitación de vías de servicios urbanos de transporte público remunerado de	Normas que rigen el transporte	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre:

97 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

98 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

99 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁹⁷	Producto ⁹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁹
	pasajeros prestados con buses en la ciudad de Iquique.		MEDIO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Difusión de las condiciones de operación del sistema de transporte de Santiago a los operadores y operadoras del sector, a través de un seminario diseñado especialmente.	Normas que rigen el transporte	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Puesta en marcha de las fases 1B, 1C y II del Plan Transantiago (Modernización del Sistema de Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros Mediante Buses).	Normas que rigen el transporte	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> MEDIO <u>3º Trimestre:</u> MEDIO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Investigación para el Desarrollo de la Señalética de Transantiago.	Normas que rigen el transporte	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> ALTO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Análisis del	Normas que rigen el transporte	<u>1º Trimestre:</u>

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁹⁷	Producto ⁹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁹
	Transporte Rural e Interurbano.		NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> BAJO <u>3º Trimestre:</u> MEDIO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Licitación de vías de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros prestados con buses en las comunas del Gran Concepción.	Normas que rigen el transporte	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> MEDIO <u>4º Trimestre:</u> MEDIO
Convenir bilateral o multilateralmente el establecimiento de normas internacionales que regulen la prestación del servicio de transporte en condiciones tales de facilitar el comercio.	Análisis del Transporte Internacional.	Desarrollo de políticas en transporte de carga, marítimo-portuario e internacional	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN
Controlar y fiscalizar la calidad de los servicios de transporte y las condiciones técnicas de los vehículos.	Inicio del proceso de homologación de vehículos livianos diesel conforme la nueva norma de emisiones aplicable en la Región	Certificación y homologación vehicular	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> ALTO

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁹⁷	Producto ⁹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁹
	Metropolitana (EURO IV y TIER I California).		
	Disponer de las instalaciones y procedimientos necesarios para el control de emisiones de vehículos pesados.	Certificación y homologación vehicular	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Ejecución de iniciativas que forman parte del sub programa de transporte y energía, en el marco del Programa País de Eficiencia Energética (EE).	Normas que rigen el transporte	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> MEDIO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> ALTO
Mejorar las condiciones de seguridad de tránsito en el espacio vial utilizado tanto por peatones como vehículos.	Incremento de equipos de control de velocidad a ser usados por Carabineros de Chile (30 pistolas láser y 12 radares bi-direccionales).	Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> BAJO <u>3º Trimestre:</u> INCUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> ALTO
	Elaboración de normativa sobre señalización de mensaje variable.	Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> MEDIO <u>3º Trimestre:</u> MEDIO

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁹⁷	Producto ⁹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁹
			<u>4º Trimestre:</u> ALTO
	Elaboración de cuestionario con 200 preguntas para examen teórico de conductores profesionales.	Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> ALTO
	Elaboración de 34 mapas impresos con información de accidentes, correspondientes a comunas de la R.M.	Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Instalación de 5 nuevos semáforos en cruces conflictivos de la ciudad de Santiago.	Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Implementación de un sistema de detección vehicular y de incidentes por video en dos intersecciones de la Red Vial Básica de Santiago.	Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁹⁷	Producto ⁹⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁹
Optimizar la utilización de la red vial básica en las ciudades que presentan problemas de circulación vial y contaminación.	Recalibración de redes Scoot en la red vial básica de Santiago.	Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Mejoramiento de la página Web de la UOCT (hardware y software).	Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Implementación de un sistema de prioridad de buses en control dinámico. Integración de 6 nuevas cámaras de televisión al sistema CCTV de la UOCT.	Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas¹⁰⁰**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución:	Programa Subsidio al Transporte Regional
Año Evaluación:	2002
Fecha del Informe:	Martes, 29 de Mayo de 2007 11:43:35

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Entre los años 2004 y 2005 se realizó un análisis preliminar de las desviaciones detectadas en la evaluación de servicios postulados, como "marcha inicial" a la aplicación desde el nivel central antes de ser implementada en regiones (94 de arrastre y 99 nuevos).

Para lo anterior, se revisaron los datos de los formularios de postulación como tarifas, montos, frecuencias y tipo de vehículo, los que fueron ingresados en una planilla Excel, para poder así contrastarlos con los datos ingresados en el sistema de gestión para evaluación de servicios postulados a subsidios (Gestreg).

Luego se confeccionó una planilla Excel donde se ingresaron los principales algoritmos señalados en el Manual Técnico de la Metodología, para reevaluar los servicios, comprobar los resultados entregados por Gestreg y detectar posibles deficiencias en cuanto a ingreso de algoritmos. Esta planilla entrega principalmente la demanda óptima, subsidio óptimo y tarifas (no optimiza ni frecuencias ni tipo de vehículo).

Presentación de la metodología de reevaluación e inicio de la aplicación.

En términos generales los principales resultados obtenidos de este análisis se refieren a:

- Error en estimación de datos de distancia origen-destino y entre localidades; población beneficiada, utilizándose en algunos casos datos de la comuna para una localidad en particular, subestimando la demanda potencial; definición de los servicios (servicios con más de un recorrido); etc.
- Frecuencias óptimas determinadas por la aplicación no son necesariamente las requeridas desde el punto de vista "social" (de la necesidad de viajes).
- Tarifas determinadas por la aplicación son menores a las actuales, lo que se contrapone a la lógica de un objetivo del programa que en términos generales, es el establecimiento de servicios regulares sostenibles en el tiempo, para lo cual debe existir una "tarifa".

En este contexto y considerando las características especiales de las localidades aisladas, no fue posible la aplicación de esta metodología en forma integral, y se decidió aplicar otra metodología en forma complementaria desde el año 2005 en adelante para la evaluación de las postulaciones a subsidios, consistente en dos etapas:

1ª Etapa:

Se evalúa desde la óptica de aislamiento, utilizando la herramienta entregada por el Estudio "Diagnóstico de una Metodología de Identificación de Zonas Aisladas para el Otorgamiento de

100 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Subsidios al Transporte" (Copia de este estudio fue enviado a DIPRES a través de Ord. 3170 de fecha 08.09.05).

Como resultado de esta etapa se obtiene el nivel de aislamiento de la localidad, además de categorizar dicho aislamiento a la oferta o a la demanda.

2ª Etapa

a) Localidades evaluadas con un nivel de aislamiento a la OFERTA.

Considerando la metodología propuesta en el estudio "Actualización a la Metodología de Evaluación de Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas", se realiza la evaluación económica para determinar el monto del subsidio a otorgar, en función de los costos de operación determinados para cada servicio. Dadas las particularidades de cada zona y servicio, además de la estructura de costos que considera dicha metodología, se estiman los probables ingresos, asumiendo frecuencias de acuerdo a las necesidades de los habitantes de las localidades objeto del subsidio y estimando la demanda de pasajeros y tarifas de acuerdo a estadísticas de servicios subsidiados existentes.

b) Localidades aisladas del punto de vista de la DEMANDA.

De acuerdo a los mecanismos de medición que disponen los municipios (fichas CASEN), se estima el porcentaje a subsidiar de acuerdo al nivel socioeconómico de la población de las localidades a beneficiar.

Calificación: Cumplido (Junio 2006)

Medios de Verificación:

Formularios de evaluación, entregados por el sistema. Ord N°75 de fecha 24.09.04.

Algunas evaluaciones región de Magallanes.

Flujograma Proceso Evaluación Servicios.

Ord. 3170, Envía Estudio "Diagnóstico de una Metodología de Identificación de Zonas Aisladas para el otorgamiento de Subsidios al Transporte".

Estudio "Diagnóstico de una Metodología de Identificación de Zonas Aisladas para el otorgamiento de Subsidios al Transporte".

Aplicación de la metodología de reevaluación para los servicios en operación, al momento de presentar la solicitud de renovación de contrato.

Previo a la formulación presupuestaria 2007, la Subsecretaría evaluó los servicios en operación (arrastre), de acuerdo a la metodología presentada y validada por DIPRES en 2006. Esta metodología a la fecha ha sido aplicada sólo en el nivel central.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente la aplicación de la metodología de evaluación de los subsidios a nivel regional.

Medios de Verificación:

Formularios de evaluación, entregados por el sistema.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Sanción de la metodología de evaluación actualizada por parte de las autoridades y prueba práctica de su aplicación, por región, a los subsidios nuevos con presupuesto ya asignado.</p>	<p>La metodología de evaluación de servicios subsidiados se encuentra sancionada por la autoridad, con la formulación presupuestaria 2006 y recientemente se reconfirma con la Formulación Presupuestaria 2007 (se adjunta como medio de verificación la justificación del presupuesto 2007 en donde se aplica la metodología). La metodología realizó una prueba práctica en el nivel central, donde se está implementando a partir de la formulación presupuestaria 2006. Se pondrá en aplicación en las regiones en la oportunidad en que las Seremitt cuenten con los recursos humanos y tecnológicos requeridos para ello.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Justificación Solicitud de Presupuesto 2007.</p>
<p>Aplicación de la metodología actualizada a los nuevos servicios subsidiados.</p>	<p>Previo a la formulación presupuestaria 2007, la Subsecretaría evaluó los servicios nuevos aplicando la metodología de evaluación de subsidios que se encuentra en uso a partir de la formulación presupuestaria 2006. Cabe destacar que el nivel central realiza las evaluaciones de todas las postulaciones presentadas a lo largo del país. La aplicación a nivel regional, sólo podrá implementarse una vez que las Secretarías Regionales Ministeriales, Seremitt, cuenten con recursos humanos y tecnológicos para ello.</p> <p>Para tal efecto, se está realizando un rediseño del programa en su conjunto, el que incluye modificación de la estructura interna y asignación de RR.HH. para Seremitt críticas, entre otros componentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente la aplicación de la metodología de evaluación de los subsidios a nivel regional. Establecer una fecha para el cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formularios de evaluación, entregados por el sistema.</p>
<p>Envío de oficio a todas las Seremitt, adjuntando bases de licitación tipo, para servicios subsidiados de transporte en zonas aisladas e inicio de aplicación a todos los servicios licitados, a partir del 1 de enero de 2004.</p>	<p>Con fecha 30 de junio de 2006, se remitió a las Seremitt un modelo de bases de licitación, que les permitirá elaborar propuestas de bases para ser sometidas a consideración de las Intendencias, que son las entidades encargadas de realizar los procesos de licitación respectivos. En el oficio, se instruye a las Seremitt la aplicación de las mismas a partir del segundo semestre de 2006. Por oficio N° 66 de 2006, se reitera a los Secretarios Regionales el uso de las bases tipo.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se envía como medio de verificación un documento con la aplicación de las bases tipo para la licitación del servicio "Punta Arenas - Isla Riesco", pero al respecto surgen las siguientes dudas: ¿Este es el único servicio licitado durante el año 2006 y, por lo tanto, el único al cual correspondería aplicar las nuevas bases? ¿Se realizó esta licitación o es solo un ejercicio teórico? Lo anterior, debido a que no se adjunta ninguna resolución de la Intendencia (o el organismo que corresponda) que apruebe las bases y realice el llamado a concurso.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Circular N° 36 de 2006. Modelo de Bases de Licitación. Instructivo. Oficio N° 66 de 2006 Bases de licitación</p>
Envío de informe con los resultados preliminares de la aplicación de las bases tipo.	<p>Esta actividad se realizará una vez que se efectúen licitaciones con el modelo de bases remitido. Se solicitó a las Seremitt enviar observaciones y problemas detectados en la implementación del modelo de bases en los procesos de licitación. Se espera enviar a DIPRES el informe con la evaluación, a más tardar en el mes de junio de 2007, considerando que la mayoría de los procesos de licitación se realizan durante el primer semestre de cada año.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente envío del informe con resultados a junio de 2007.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Circula N° 36 de 2006. Modelo de Bases de Licitación. Instructivo.</p>
Revisión de Matriz de Marco Lógico e indicadores propuestos por panel evaluador y proposición de cambios.	<p>Esta tarea se encuentra en ejecución. Se están revisando y clasificando indicadores, tomando como base los propuestos por el panel evaluador en función de su aplicabilidad y utilidad en la toma de decisiones en futuros procesos de evaluación y asignación de servicios postulados.</p> <p>Se espera concluir esta tarea durante el primer semestre de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente presentar Matriz de Marco Lógico del programa y sus indicadores.</p>
Identificación de información requerida por cada modo de transporte. Validación de indicadores finales, incluyendo una definición de la periodicidad de medición de cada uno de ellos. Definición de formato para la solicitud de información, por cada modo de transporte	<p>Durante el segundo semestre de 2005 se aprobó el informe final del estudio "Diagnóstico de una metodología de Identificación de Zonas Aisladas para el Otorgamiento de Subsidios al Transporte", complementario al Estudio "Análisis de Accesibilidad Territorial Fronteras Interiores" de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, DIRPLAN.</p> <p>Se comenzó la evaluación de los servicios de transporte respecto al aislamiento de las localidades que requieren servicios de transporte subsidiados.</p> <p>En este contexto, los datos disponibles para evaluar el aislamiento de los servicios en cuanto a los distintos factores: aislamiento básico, centro urbano más cercano, localidad más cercana, red de transporte público, servicios básicos y servicios administrativos, son, entre otros, los siguientes:</p> <p>Coordenada geográfica de la localidad, región, comuna, nombre, población total según censo 2002, tasa de variación intercensal, dinámica demográfica, categoría de entidad poblada, tipo (urbano, rural), ingreso medio año 1996 y 2005 en miles de pesos, distancia entre localidades, distancia a la red de transporte público en Km., tiempo al centro urbano más cercano en Hr., tiempo a hospital en Hr., tiempo a clínicas en Hr, etc.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Además, para las localidades analizadas, se procedió a su caracterización tomando como base información del censo 2002. Las variables que se seleccionan para el análisis demográfico de las localidades, responden a criterios demográficos, segregados por género y nivel de enseñanza; criterios socioeconómicos de ocupación, vivienda, y de movilidad residencial y diaria.

Por otra parte, se formalizará un protocolo de cooperación con DIRPLAN para mantener actualizada la información del SIG, en relación a la cobertura de caminos (MOP) y cobertura de Servicios de Transporte Público inscritos en el RNSTPP (Subsecretaría de Transportes).

En base a lo anterior, sólo será necesario solicitar al postulante la información relativa a:

- Datos del (de los) solicitante(s).
- Datos generales del servicio solicitado (Región, tipo de servicio, tipo de vehículo, ruta (localidades a servir).
- Datos específicos del servicio (frecuencia requerida, horarios, transporte de pasajeros/carga, otras no especificadas).

La periodicidad de medición de los indicadores será definido una vez validada la Matriz de Marco Lógico. Se estima su definición durante el segundo semestre de 2007.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente la validación de indicadores finales, incluyendo una definición de la periodicidad de medición (segundo semestre 2007).

Medios de Verificación:

Capítulo III Estudio llamado "Construcción de la Metodología de Análisis al Transporte Público".
Base de datos aislamiento de localidades.

Muestra fichas de evaluación técnica de servicios I región, con el objeto de tener una referencia "visual" de los resultados.

Muestra datos CENSO 2002 (Norte Chico).

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Inclusión de formato y de requerimientos de información en bases de licitación tipo. Envío de formato e instrucciones a todas las Seremitt, para iniciar la aplicación.</p>	<p>En el modelo de bases de licitación enviadas se ha incluido requerimientos de información relacionados con:</p> <p>a) El número de viajes realizados, pasajeros y carga transportada (desagregada por género). b) Exhibir en el vehículo (embarcación, etc.) y la oficina de venta de pasajes (si corresponde) un letrero que contenga el logotipo del Gobierno de Chile, en las condiciones que se exija la Secretaría Regional, a contar del inicio del servicio.</p> <p>Cabe destacar que lo anterior ya se había solicitado informalmente a las SEREMITT y las bases de licitación que se han estado utilizando desde el año 2004 y los contratos respectivos consideraron tales requerimientos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resoluciones, bases de licitación, contratos. Se envió detalle vía email a DIPRES en Minuta. Es preciso indicar que en algunos casos el contrato indica explícitamente este punto, y en otros casos se indica que las bases forman parte integrante del contrato. Oficio Circular N° 36 de 2006. Modelo de Bases de Licitación. Instructivo.</p>
<p>Definición de un mecanismo de reclamo e implementación de estas exigencias en contratos. Remitir a las Seremitt un anexo para complementar las Bases de licitación con un nuevo punto referido a los mecanismos de reclamos.</p>	<p>En el año 2004, se solicitó a las Seremitt incorporar en las bases de licitación (y contratos) el siguiente requerimiento:</p> <p>"Poner a disposición de los usuarios un mecanismo de reclamo, donde usuarios puedan establecer todo tipo de sugerencias, felicitaciones y reclamos respecto a la calidad y oportunidad del servicio recibido".</p> <p>Ello se materializó en todos los servicios que se han licitado desde octubre de 2004.</p> <p>Este requerimiento fue incorporado en el modelo de bases remitido con fecha 30 de junio de 2006 y por consiguiente formarán parte de los contratos respectivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ANEXO 9 del Informe final "Actualización a la Metodología de Evaluación de Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas" .Bases de licitación y contratos de servicios licitados y adjudicados; Bases de licitación y resoluciones que declaran desierta licitación cuando corresponde. (Regiones VII, VIII, XI y XII). Oficio Circula N° 36 de 2006. Modelo de Bases de Licitación. Instructivo. Contrato. Contrato de servicio Coyhaique Lago Pólux</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Difusión a los Seremitt de compromisos del MTT con Hacienda y resultados de la evaluación. Conocimiento de la experiencia de Seremitt que ya cuentan con apoyo de Intendencias, generando un acta con propuestas e ideas de Seremitt, para involucrar a Intendentes en las tareas del Programa. (Ej. Fiscalización, llenado de planillas con información, canalización de reclamos, difusión, etc). Envío de Oficio a las Intendencias para discutir la factibilidad de generar convenios para apoyar las labores administrativas del programa.</p>	<p>Durante el primer semestre de 2005, se realizó un viaje a la XI Región. Además, el positivo resultado de la difusión del programa realizado mediante oficios y otros documentos, se refleja en la postulación de 218 servicios de transporte para el año 2005-2006, que en total suman 235 rutas a servir, lo que indica y muestra el alto interés y necesidad de la comunidad por subsidios de transporte en zonas aisladas para acceder a centros más desarrollados.</p> <p>Se mantiene en estado pendiente la presentación de resultados respecto a las mejoras en la gestión y control de los servicios, en función de las acciones de coordinación realizadas, ya que una vez definidos los indicadores en la Matriz de Marco Lógico, podrá evaluarse la gestión del Programa.</p> <p>Se estima que una primera evaluación de la gestión podrá efectuarse en el primer semestre del 2008, de acuerdo a los compromisos planteados en puntos anteriores.</p> <p>No se considera necesaria la firma de convenios, debido a que las intendencias tienen el rol ejecutor definido en la Ley de Presupuestos.</p> <p>Mediante oficio Ord. N° 323 de fecha 25 de enero de 2005, se envió instructivo a las Seremitt y a las intendencias regionales, con el objetivo de entregar lineamientos para la gestión de los servicios de transporte subsidiados. Se solicitó de esta manera trabajar en forma coordinada, para una eficiente gestión y control de los servicios.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Enviar o adjuntar a formulario WEB el anexo "Gestión Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD 363 de fecha 11.02.03. ORD N° 323 de fecha 25.01.05, Instructivo y Anexos. ORD 323 de fecha 25.01.2005</p>

Programa/Institución:	Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito
Año Evaluación:	2004
Fecha del Informe:	Martes 29 de Marzo de 2007 11:43:35

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Elaborar informe final con resultados de la evaluación de medios utilizados en campañas comunicacionales.</p>	<p>Se elaboró informe en el cual se establecen los tipos de medios que deben ser utilizados para las campañas comunicacionales de seguridad de tránsito. Para lo anterior se utilizó la base de datos del CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN del año 2005.</p> <p>De acuerdo a la efectividad y eficiencia de los medios en primer lugar se ubica la televisión, en segundo lugar los diarios y en tercer lugar la radio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 261 dirigido al Jefe de División de Administración y Finanzas. Informe final con resultados de la evaluación de medios utilizados en campañas comunicacionales.</p>
<p>3. Definir una política comunicacional en base a los resultados de la evaluación.</p>	<p>Se ha elaborado una política comunicacional en conformidad a los resultados de la evaluación.</p> <p>En ésta se pone énfasis sobre qué medios deben ser utilizados para tener mayor efectividad y eficiencia en la entrega de mensajes de seguridad de tránsito. Ésta está dividida en los siguientes aspectos:</p> <p>1. Ciudadanía y Gestión Comunal</p> <p>Esta área acerca las materias de seguridad de tránsito a la comunidad, con una estrategia persona a persona, generando redes de información, a través de las regiones, municipalidades, juntas de vecinos, sindicatos, clubes deportivos, centros de madre, clubes de adulto mayor, asociaciones de jóvenes, scout, etc.</p> <p>2. Educación y Capacitación</p> <p>Esta área posee dos canales de desarrollo: el primer canal se realiza en establecimientos educacionales del país, con el apoyo y orientación en la detección de necesidades de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad del Ministerio de Educación, los Departamentos y Corporaciones Municipales de Educación, las Direcciones de Tránsito, Carabineros de Chile y las Unidades de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, además de las SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de cada región.</p> <p>El segundo canal, impulsa la actualización de contenidos y posicionamiento de la seguridad de tránsito, en los profesionales y/o encargados de tránsito de las Municipalidades en todo el país. Estas actividades incluyen a profesionales de otras áreas, como vivienda, educación, salud, obras públicas, carabineros, con el objeto de generar espacios de inclusión multisectorial en materia de seguridad de tránsito.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

3. Campañas y Gestión Comunicacional

La gestión comunicacional de la Comisión va en directa relación con los criterios globales del Gobierno Central y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su Departamento de Comunicaciones, manteniendo relación proactiva y coordinación permanente en torno a las diversas actividades de medios y campañas de difusión.

Importante es consignar que para impactar positivamente y ser eficaz en nuestras Campañas Públicas, se ha tomado en cuenta la eficacia de los medios de comunicación y su impacto en la comunidad. En tal sentido, se considera tanto la cobertura y la valoración de los usuarios.

El diagnóstico final y que orienta esta política comunicacional indica que el medio que resulta más eficaz para transmitir mensajes es, en primer lugar, la televisión. En segundo lugar están ubicados los diarios y finalmente, la radio.

Otros aspectos fundamentales a la hora de planificar campañas son delimitar las características socioeconómicas de los usuarios y también su relación con los medios de comunicación, ya que éstos presentan un consumo diferenciado. Se puede decir que sin esta etapa, la campaña puede resultar altamente ineficiente. Lo que la segmentación logra es dirigir los mensajes por los medios adecuados y busca penetrar en los distintos públicos con algún tipo de mensaje, lo que permite focalizar cuáles son los medios más adecuados, en términos de cobertura, para acceder a los distintos usuarios.

4. Red de Trabajo Intersectorial

La seguridad de tránsito tiene como principal característica la horizontalidad social y como ya lo vislumbró la Política Nacional de Seguridad de Tránsito, son fundamentales las soluciones multisectoriales, ya que es la forma más eficaz de enfrentar un problema complejo y multifactorial como son los siniestros de tránsito.

Es por ello que el trabajo con instituciones públicas y privadas es primordial para el desarrollo del cambio conductual y cultural de la población, considerando que la necesidad de difusión para este fin es prioritaria.

5. Contenido Sitio Web institucional

Producción, recopilación y administración de contenidos del sitio Web de CONASET. Este medio de comunicación virtual permite a la Comisión conectarse con todos quienes requieren información sobre alguna de las materias que la institución trabaja, sirviendo de referente y fuente para medios de comunicación, académicos, estudiantes y profesionales del área, dentro y fuera del país.

6. Otras actividades

- Revisión de textos y documentos que realizan las otras unidades de la Comisión;
- Gestión de la comunicación organizacional interna;

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de congresos o seminarios; - Generación de trabajo conjunto con asociaciones gremiales; - Participación en la producción de contenidos temáticos en las áreas de educación en seguridad de tránsito; - Participación en encuentros escolares; - Promoción del uso seguro de la bicicleta, programa Bicivilízate; - Otros. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Política Comunicacional.</p>
4. Evaluar el desempeño en el cumplimiento de las normas y recomendaciones aplicadas en las actividades de las instituciones que intervienen en el programa. Elaborar informe con resultados.	<p>De acuerdo a la metodología establecida para medir el desempeño en el cumplimiento de las normas y recomendaciones aplicadas en las actividades de las instituciones que intervienen en el programa, los resultados indican lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio del Interior: 33,3% - Subsecretaría del Interior: 33,3% - Ministerio Secretaría General de Gobierno: 33,3% - Ministerio de Educación: 16,6% - Ministerio de Justicia: 0% - Subsecretaría de Obras Públicas: 0% - Subsecretaría de Transportes: 50,9% - Ministerio de Salud: 100% - Ministerio de Vivienda y Urbanismo: 33,3% <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación del desempeño del cumplimiento de las normas y recomendaciones de instituciones que participan en el programa.</p>
6. Evaluar los resultados de las asesorías realizadas a los municipios. En particular, evaluar el efecto de dichas asesorías en los proyectos presentados a financiamiento a través de las distintas fuentes de financiamiento regional y local (FNDR; BID, etc.).	<p>Durante el año 2005, Conaset otorgó asistencia técnica a 13 municipios con este fin. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro de ellos: La Cisterna, Lo Prado, Pirque, y San Felipe, presentaron sus proyectos al FNDR. - Nueve municipios: La Florida, Casablanca, Curacaví, La Pintana, Ñuñoa, Punta Arenas, Talagante, Puchuncaví, y La Ligua, para consideración de presupuesto municipal. <p>En ambos casos, los municipios consideran fundamental el respaldo técnico y aval de Conaset.</p> <p>CONASET considera que el número de intervenciones puede incrementarse significativamente, ya que 13 asesorías tendrían una mínima incidencia en la prevención de siniestros de tránsito.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

<p>3. Elaborar informe con los resultados del estudio actitudinal. Incorporar los indicadores que surgen como resultado del estudio en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p>	<p>Por lo anterior CONASET decidió incorporar en la petición presupuestaria para el año 2007 el financiamiento de 55 puntos distribuidos a lo largo del país. Esto último permitirá incrementar en consecuencia el número de intervenciones sustantivamente.</p> <p>Cabe recordar que para determinar qué puntos serán intervenidos, serán seleccionados aquellos municipios que tengan mayor número de puntos negros y siniestros de tránsito.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Evaluación de las Asesorías Municipales.</p> <p>La estrategia metodológica para desarrollar el conocimiento respecto de los usuarios fue dividida en dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actitudes observadas (INSETRA) 2. Actitudes declaradas (ESTUDIO ACTITUDINAL) <p>Los resultados de los indicadores son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Actitudes observadas <ul style="list-style-type: none"> • Sólo el 39% de los conductores usa el cinturón de seguridad. • Un tercio de los conductores no señala al virar. • Sólo el 6% de los ciclistas usa casco. • El 70% de los peatones respeta la luz roja del semáforo. • El 22% de los peatones cruza fuera de los pasos peatonales. ii. Actitudes declaradas <ul style="list-style-type: none"> • Sólo el 38% de los entrevistados usa siempre cinturón de seguridad. • El 17% de los hombres reconoce haber manejado después de haber bebido alcohol una vez a la semana. • El 5,8% de las mujeres reconoce haber manejado después de haber bebido alcohol una vez a la semana. • El 8,5% de las personas de estratos socioeconómicos medio-alto y alto reconocen conducir bebidos una vez a la semana. • Un tercio de las personas encuestadas no ha sido multado nunca por una infracción a la Ley de tránsito. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INSETRA OFICIAL. ESTUDIO ACTITUDINAL. MATRIZ DE MARCO LÓGICO CON INDICADORES INCORPORADOS.</p>
--	---

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Presentar resultados de la implementación de la estrategia de aportes del sector privado.</p>	<p>El resultado principal del año 2005 indica que los aportes externos gestionados por CONASET tuvo en ese año una razón de 0,88 respecto del presupuesto asociado a este programa.</p> <p>Con referencia al año 2006 y el trabajo con privados la razón de aportes privados versus los propios es de 0,70, lo cual indica una leve baja en relación a la línea base establecida, correspondiente al año anterior. No obstante, cabe señalar que dicha baja se produjo debido a un crecimiento abrupto en los montos asignados a CONASET por la ley de presupuestos 2006, lo que se debe a se incluyeron 207,4 millones de pesos para la compra de instrumentos de fiscalización, a ser transferidos posteriormente a Carabineros de Chile.</p> <p>Durante el año 2006 los principales actores involucrados en proyectos externos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) - Comisión Económica para América Latina (CEPAL) - Banco Mundial - Ministerio de Obras Públicas - Asociación Nacional de Automovilistas de Chile - Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) - Dirección del Trabajo - 3M - SS&P - AUTOBAHN / Vespucio Norte Express - Cervecerías Unidas de Chile (CCU) - Automóvil Club de Chile <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados aportes externos 2005 Resultados aportes externos 2006</p>
<p>2. Presentar propuesta organizacional al Comité de Ministros, respecto de fortalecer la institucionalidad regional y local del programa, tomando en consideración los resultados de la encuesta realizada a los encargados comunales.</p>	<p>En la tercera reunión del Comité Técnico Interministerial, efectuada el 23 de diciembre de 2006, se informó sobre la actualización de la Política Nacional de Seguridad de Tránsito (PNST). Dicho proceso se realizó en conformidad a criterios innovativos y de participación ciudadana. Uno de los objetivos establecidos en dicho proceso por el Comité Técnico Interministerial fue generar una propuesta institucional que obedeciera a las realidades regionales y locales.</p> <p>Los dos proyectos asociados a este compromiso, quedaron plasmados en el "Mapa de Acción" de la PNST, y éstos fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un estudio participativo sobre una institucionalidad eficaz para implementar la nueva PNST, que involucre autonomía administrativa y financiamiento suficiente en relación con sus impactos económicos en el país. 2. Realizar estudio participativo para el desarrollo de estándares para espacios de circulación peatonal, considerando las diferencias regionales y locales, para ser incorporados como índices en la evaluación de proyectos de infraestructura vial. <p>Dado que este proyecto tiene un carácter político de mucha importancia se solicitó</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

ahondar la información referida a los resultados de la encuesta realizada a los encargados comunales con la experiencia que otros Secretarios Ejecutivo han tenido. Para lo anterior se invitó a los señores Antonio Dourthé, Freddy Ponce y Julio Urzúa. Ellos complementarán la información de los encargados para finalizar la propuesta institucional a ser presentada al Comité Técnico Interministerial.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente la formulación definitiva de la propuesta a través del estudio mencionado, y su presentación al Comité de Ministros. Dicha propuesta debe considerar los resultados de la encuesta realizada a los encargados regionales.

Medios de Verificación:

Documento con propuesta institucional dirigido a Ministro de Transportes.
 Bases de licitación.
 Oficio N° 255 Dirigido a la División de Administración y Finanzas.
 Presentación realizada para el Comité de Ministros
 Oficio enviado por el Ministro de Transportes invitando a sesionar al Comité de Ministros
 Acta del Comité de Ministros
 Segunda presentación realizada para el Comité Técnico Interministerial
 Tercera presentación realizada para el Comité Técnico Interministerial
 Cuarta presentación realizada para el Comité Técnico Interministerial
 Presentación Actualización Política Nacional de Seguridad de Tránsito (PNST)
 Invitación a participar en Actualización PNST
 Mapa de Acción con nuevas líneas de acción de PNST
 Iniciativas estratégicas definidas en la PNST
 Invitación cursada a ex Secretarios Ejecutivos para sostener reunión sobre fortalecimiento de institucionalidad de CONASET (en ámbitos regional y local)
 Invitación cursada a ex Secretarios Ejecutivos para sostener reunión sobre fortalecimiento de institucionalidad de CONASET (en ámbitos regional y local)
 Invitación cursada a ex Secretarios Ejecutivos para sostener reunión sobre fortalecimiento de institucionalidad de CONASET (en ámbitos regional y local)

Está en desarrollo una nueva propuesta institucional. Ésta será sancionada por el Comité Técnico Interministerial en la reunión correspondiente al mes de marzo de 2007.

Calificación: No cumplido

3. Implementar la propuesta, una vez sancionada por el Comité de Ministros.

Observación: El compromiso se califica No Cumplido, ya que aun está pendiente la formulación definitiva de la propuesta, y por lo tanto su implementación.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Con fecha 20 de Octubre de 2006 se reunió el Comité de Ministros. En dicha sesión se estableció una serie de metas en conformidad a cada función que tiene cada ministerio que compone CONASET. El Comité de Ministros aprobó la propuesta realizada por el Secretario Ejecutivo de CONASET.</p> <p>Las metas por ministerio son las siguientes:</p> <p>Metas Inmediatas</p> <p>1. PATROCINAR EL PROYECTO DE LEY DE LICENCIA DE CONDUCTOR CON PUNTAJE Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Secretaría General de la Presidencia, Ministerio del Interior y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</p> <p>2. INCREMENTAR NIVELES DE SEGURIDAD EN BUSES INTERURBANOS NUEVOS Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</p> <p>3. REGLAMENTAR SILLAS PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CUATRO AÑOS Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</p> <p>4. ESTABLECER EL USO OBLIGATORIO DE LUCES DIURNAS EN CARRETERAS Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</p>
2. Presentar al Comité de Ministros la propuesta de roles y metas y responsabilidades para las instituciones integrantes del Comité Interministerial.	<p>5. APLICAR ÍNDICE DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</p> <p>6. INTENSIFICAR FISCALIZACIÓN DE ALCOHOL, VELOCIDAD Y CINTURÓN DE SEGURIDAD Carabineros de Chile y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</p> <p>7. FORTALECER SEGURIDAD VIAL EN RUTAS CON MÁS ACCIDENTES (REGIONES IV a VIII) Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</p> <p>8. FORTALECER EL SUSTENTO LEGAL PARA INHIBIR LA CONDUCCIÓN CON ALCOHOL Ministerio de Salud, Ministerio Secretaría General de Gobierno</p> <p>Metas hacia año 2010</p> <p>1. FORTALECER EL SUSTENTO LEGAL PARA INHIBIR LA CONDUCCIÓN CON ALCOHOL Ministerio de Salud, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio Secretaría General de la Presidencia</p> <p>2. CONSOLIDAR LA ATENCIÓN Y RE-EDUCACIÓN DE CONDUCTORES CON ALCOHOL Ministerio de Salud, Carabineros de Chile y Ministerio de Transportes</p> <p>3. IMPLEMENTAR MEDIDAS CALMANTES DE VELOCIDAD</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas, Carabineros de Chile y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

4. AUMENTAR ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN VEHÍCULOS LIVIANOS
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

5. REFORZAR EDUCACIÓN FORMAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO
 Ministerio de Educación y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

6. INCREMENTAR EL USO DE ELEMENTOS REFLECTANTES EN: PEATONES, ESCOLARES Y CICLISTAS
 Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

7. IMPLEMENTAR EXAMEN TEÓRICO COMPUTACIONAL
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

8. DISMINUIR VELOCIDAD MÁXIMA DE NOCHE
 Ministerio del Interior, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Transportes

Calificación: No cumplido

Observación: El compromiso se califica No Cumplido, dado que la elaboración de la propuesta era un compromiso con vencimiento a Diciembre 2004 que ya fue cumplido. A Junio 2005 correspondía la presentación de dicha propuesta al Comité de Ministros, lo que a la fecha no ha ocurrido. Lo anterior debido a que lo descrito en la respuesta son actividades y acciones a seguir por la Comisión y no una propuesta de la definición del rol y las responsabilidades de las instituciones integrantes del Comité Interministerial.

Medios de Verificación:

Correo de Julio Urzúa (Secretario Ejecutivo) solicitando al Jefe de Gabinete de Ministro comenzar el proceso para reunir al comité

Carta con la cual el Ministro solicita la reunión del comité.

Oficio Invitando a sesión del Comité de Ministros

Presentación realizada ante el Comité de Ministros

2a Presentación realizada ante el Comité Técnico Interministerial

3a Presentación realizada ante el Comité Técnico Interministerial

Tras sesionar el Comité de Ministros, comenzó a funcionar el Comité Técnico Interministerial, cuya función es operar las metas establecidas.

3. Implementar la propuesta de roles y metas y responsabilidades para las instituciones sancionadas por el Comité de Ministros.

Con respecto a las mediadas inmediatas se puede señalar lo siguiente:

1. PROYECTO LEY DE LICENCIA DE CONDUCTOR CON PUNTAJE

Se encuentran presentadas en el Congreso Nacional las indicaciones a este proyecto de ley. Estas indicaciones cuentan con el respaldo del Ejecutivo. El proyecto está en Tabla, en la Comisión de Transportes del Senado, desde el 9 de enero de 2007. De acuerdo a lo establecido por el Comité de Ministros, esta medida se encuentra cumplida.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

2. REGLAMENTAR VÍA DECRETO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN BUSES INTERURBANOS NUEVOS

El decreto N° 175 fue publicado en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2006, comenzando a regir para aquellos buses cuya primera inscripción en el R.N.S.T.P.P. será desde el día 1 de septiembre de 2007.

De acuerdo a lo establecido por el Comité de Ministros esta medida se encuentra cumplida.

3. REGLAMENTO SILLAS PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CUATRO AÑOS

El decreto N° 176 fue publicado en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2006, comenzando a regir el 21 de marzo de 2007.

De acuerdo a lo establecido por el Comité de Ministros esta medida se encuentra cumplida.

4. ESTABLECER EL USO OBLIGATORIO DE LUCES DIURNAS EN CARRETERAS

Se modificó el Decreto N° 22/2006, estableciendo la obligatoriedad de circular con luces diurnas en rutas interurbanas. Este decreto modificadorio fue publicado en el Diario Oficial el 22 de diciembre de 2006, comenzando a regir el 1 de junio de 2007.

De acuerdo a lo establecido por el Comité de Ministros esta medida se encuentra cumplida.

5. APLICAR ÍNDICE DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO (INSETRA)

El estudio de inversión asociado a esta actividad cuenta con aprobación de MIDEPLAN por un monto del orden de 307 millones de pesos. El proyecto contempla la investigación en 19 ciudades. Dicho estudio comenzará a ser ejecutado a partir del año 2007, para lo cual se solicitó un monto de 55 millones de pesos, y se llevará a cabo en las ciudades de La Serena, Concepción, Temuco y Punta Arenas. Las Bases de licitación del estudio se encuentran terminadas.

6. INTENSIFICAR FISCALIZACIÓN DE ALCOHOL, VELOCIDAD Y CINTURÓN DE SEGURIDAD

Carabineros informó que durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006, fue incrementado el control en un 60%, comparado con un período normal.

Fueron adquiridas 77 pistolas láser y 12 radares bidireccionales para ejecutar controles de velocidad, por un monto de 207 millones de pesos.

De acuerdo a lo establecido por el Comité de Ministros esta medida se encuentra cumplida.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

7. FORTALECER SEGURIDAD VIAL EN RUTAS CON MÁS ACCIDENTES (REGIONES IV a VIII)

El Departamento de Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas (MOP) está a cargo de estos proyectos, por un monto total de MM \$ 2.900. De los diecisiete caminos que se contemplaron para el año 2007, ya se encuentran inspeccionados cinco, y en desarrollo sus respectivos proyectos técnicos y prontamente las bases de licitación. Próximamente empezarán los doce restantes.

Con respecto a las medidas para el año 2010 se puede señalar que se establecieron formalmente los equipos de trabajo de los ministerios respectivos con funcionarios de CONASET. El estado actual de las medidas es el siguiente:

1.FORTALECER EL SUSTENTO LEGAL PARA INHIBIR LA CONDUCCIÓN CON ALCOHOL

Se han realizado reuniones para coordinar el trabajo al respecto, en las cuales se ha analizado los proyectos de ley que se encuentran en el congreso nacional. El objeto de dichas revisiones es presentar indicaciones.

Específicamente se hizo una reunión con representantes de SEGEGOB, y otra con personeros del Ministerio de Justicia.

2.CONOLIDAR LA ATENCIÓN Y RE-EDUCACIÓN DE CONDUCTORES CON ALCOHOL

A partir de la última modificación de la Ley de Alcoholes, los sistemas de salud han establecido un procedimiento de evaluación de los reincidentes por conducir bajo efectos del alcohol, que considera tratamiento psicológico. Este sistema no es conocido por los fiscales y ni considera re-educación vial. MINSAL oficiará al Ministerio Público para poner este servicio a disposición de los Fiscales.

Adicionalmente, se creó una mesa de trabajo MINSAL – CONASET – Carabineros de Chile, para diseñar un procedimiento de reeducación.

A la fecha, se cuenta con una propuesta de diseño, que contempla:

- i. Evaluación de las condiciones psico-físicas del conductor.
- ii. Reeducación preventiva, asociada a beber y conducir.
- iii. Tratamiento, si corresponde de costo para el infractor.
- iv. Seguimiento y Evaluación ex post (seis meses después)
- v. Informe al Juez

El objetivo es que este sistema sea obligatorio para todo conductor que cause daños.

3. IMPLEMENTAR MEDIDAS CALMANTES DE VELOCIDAD

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Los actores involucrados en esta medida (representante MOP; MTT y CONASET) acordaron canalizar las actividades principales a través de la iniciativa estratégica "Implementación nacional de medidas de tráfico calmado". El objetivo acordado de dicha iniciativa es "Asegurar la amplia y adecuada aplicación de medidas de tráfico calmado, que disminuyen riesgos asociados a la velocidad forzando a los conductores a reducirla, en todas las áreas o tramos del país que lo requiera". Participaron en esta medida Alejandro Müller (Representante de gobierno local), Jaime Román (MTT), Carlos Llanos, Antonio Cisneros, Juan José Sánchez (MOP) y Rodrigo Fernández (representante mundo académico), y tres profesionales de CONASET (Martha Palma, Roberto Donaire y Daniel Díaz).

4. AUMENTAR ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN VEHÍCULOS LIVIANOS

Se desarrolló una reunión con representantes de la División de Estudios de la Subsecretaría de Transportes y del gabinete del señor Ministro de Transportes. En dicha sesión se acordó un cronograma de trabajo donde se estableció fechas, responsables y participantes. Este programa fue enviado electrónicamente a miembros del 3CV y la División de Normas

5. REFORZAR EDUCACIÓN FORMAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO

Se cuenta con una propuesta de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad del MINEDUC. Esta propuesta tiene como objetivo crear un solo decreto explícito que incorpore la educación de seguridad de tránsito en el proceso de enseñanza. Esta incluye:

- i. Construcción de una Política de Seguridad Escolar. Fecha de entrega: mayo de 2007
- ii. Modificación de normativas asociadas a Brigadas de Tránsito. Fecha: Última semana de abril de 2007
- iii. Elaboración y Distribución de material técnico, guías y manuales para profesores, sobre seguridad de tránsito. Fecha Elaboración: año 2007 - Publicación y Distribución: año 2008
- iv. Orientaciones para la Jornada Escolar Completa (JEC) que considere talleres de seguridad de tránsito. Al respecto se tiene pensado desarrollar talleres de educación de tránsito para estudiantes de 2° a 4° medio para que salgan con licencia de conducir del colegio, esto requiere un trabajo de coordinación con los municipios.

Además, durante este año, se propone realizar una sistematización de los datos de accidentabilidad escolar.

6. INCREMENTAR EL USO DE ELEMENTOS REFLECTANTES EN: PEATONES, ESCOLARES Y CICLISTAS

Se han realizado las reuniones de trabajo con los diversos actores del MINEDUC (Unidad de Apoyo a la Transversalidad) y MINSAL (Dpto. de Promoción de la División de Políticas Públicas Saludables), para elaborar un plan de trabajo. Entre los puntos más importantes se cuenta:

- i. Se identificarán regiones y comunas pilotos de trabajo para el año 2007, considerando zonas de riesgo y capacidad de gestión. Fecha: Marzo 2007 MINSAL – CONASET

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

ii. Se realizará sensibilización permanente con los equipos de promoción de la salud regionales y provinciales, y autoridades sanitarias (MINSAL)
iii. Difusión: Se realizará a través de redes que posee MINSAL (Vida Chile Comunal, Lugares de Trabajo saludables, Redes de Ciclistas, etc.)

Por parte del MINEDUC, se propone:

i. Normar la presencia obligatoria de reflectantes en uniformes escolares o en prendas que reemplacen a éste, para escolares que asisten a establecimientos educacionales aledaños a caminos rurales, carreteras de alta velocidad y autopistas concesionadas. Fecha de implementación: año 2008.

ii. Se indica que no se plantea inicialmente hacer exigibles estos elementos en todos los colegios, por las dificultades que plantean los colegios particulares.

Desde el 23 de Enero de 2007 se ha avanzado en una reunión con la SEREMI de Educación de la RM donde se acordó oficiar a los consejos escolares de la región difundiendo el uso de los reflectantes entre los escolares. El envío de estos oficios lo realizará CONASET.

7. IMPLEMENTAR EXAMEN TEÓRICO COMPUTACIONAL

Tras realizar una reunión con representantes del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, se estableció un cronograma de trabajo para determinar plazos y actividades. Una de las responsabilidades acordadas en dicha sesión fue que el representante del Ministerio va a trabajar sobre la totalidad del costo del proyecto.

8. DISMINUIR VELOCIDAD MÁXIMA DE NOCHE

Se desarrolló una reunión con representantes de la División de Estudios de la Subsecretaría de Transportes y del gabinete del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones. En dicha sesión se acordó un cronograma de trabajo donde se establecieron fechas, responsables y participantes. Este programa fue enviado electrónicamente a miembros del Ministerio de Obras Públicas, División de Normas y diversos representantes de Municipalidades.

Calificación: No cumplido

Observación: El compromiso se califica No Cumplido, ya que aún no se realiza el rediseño institucional de CONASET que incluye la propuesta de roles y funciones, y por lo tanto ésta no se ha implementado. Además, la respuesta debe ser autocontenida explicitando las principales medidas implementadas de acuerdo a la propuesta de la definición del rol, metas y responsabilidades de las instituciones sancionada por el Comité de Ministros.

Medios de Verificación:

Informe con Estado de Avance de Medidas Inmediatas

Informe con Estado de Avance de Medidas para el año 2010

Decreto 175

Decreto 176

Decreto 181

Bases de licitación Índice de Seguridad de Tránsito

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Invitación al Comité Técnico Interministerial Invitación al Comité Técnico Interministerial Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Salud Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios Carabineros de Chile Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio del Interior Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Justicia Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Educación Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio Secretaría General de Gobierno Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios del Ministerio de Transportes Formalización del trabajo de las medidas para el año 2010 de funcionarios de CONASET con funcionarios de la Subsecretaría de Transportes

Los indicadores de desempeño del Programa fueron remitidos formalmente a la Subsecretaría de Transportes para su incorporación al SIG de la institución.

La Subsecretaría de Transportes incorporó los siguientes indicadores en el SIG:

- Incorporación de aspectos de seguridad de tránsito del usuario final en la interacción con el sistema de transporte año i.

4. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Transporte.

- Porcentaje de campañas realizadas por año con relación a la cantidad proyectada.

- Tasa de variación de asesoría técnicas a municipalidades.

Calificación: Cumplido (Junio 2006)

Medios de Verificación:

Oficio solicitando incorporación de indicadores MML.

Documento con Indicadores solicitados.

Documento señalando que los indicadores han sido incorporados.

Memorando N° 9 que aprueba incorporación de nuevos indicadores.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>5. Presentar ficha del Sistema de Información de Estadísticas de Accidentes del (SIEC 2) de Carabineros de Chile mejorada y elaborar documento de procedimientos para el procesamiento estandarizado de información.</p>	<p>Se elaboró documento con procedimientos para el procesamiento estandarizado de información. Por otra parte Carabineros señaló que los campos solicitados por CONASET para mejorar la ficha SIEC2, son compatibles con el software utilizado por dicha institución, y estimó el costo que implica poder realizar este cambio.</p> <p>Ha sido entregada la nueva ficha SIEC 2 con los cambios solicitados por CONASET. Se incorporó un nuevo campo, el cual se llama "Cualidad Especial", y éste incluye las siguientes variables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes 2. Minusválido 3. Ninguna de las anteriores <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 866 de Carabineros de Chile dirigida a CONASET. Propuesta para el Mejoramiento del Sistema de Información Estadística de Siniestros de Tránsito de Carabineros de Chile. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 1. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 2. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 3. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 4. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 5. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 6. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 7. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 8. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 9. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 10. Sistema de Registro de Información Autopistas Interurbanas 11. Metodología para Estandarizar el procedimiento de Información. Oficio dirigido a Jefe de Informática de Carabineros de Chile. Ficha SIEC2 mejorada página 1. Ficha SIEC2 mejorada página 2.</p>
<p>6. Elaborar informe de evaluación para determinar la factibilidad del cambio tecnológico en la entrega de información diaria de Carabineros de Chile.</p>	<p>Se elaboró informe de evaluación que determina la factibilidad del cambio tecnológico en la entrega de información diaria de Carabineros de Chile. Dicho informe señala principalmente que la alternativa de cambio en la forma de envío de la información se puede realizar de acuerdo a la existencia de recursos tecnológicos (computadores y red de Internet). En consideración a lo anterior se plantea utilizarlos en pos de reducir el tiempo requerido para la tarea mencionada y aumentar la facilidad de envío de la información con un nivel similar o superior de seguridad en la transferencia de los datos. Ello incrementará además la facilidad para su manejo posterior de parte de los funcionarios de CONASET.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 866 de Carabineros de Chile dirigido CONASET.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

	<p>Oficio enviado al Jefe del Departamento de Informática de Carabineros de Chile. Oficio enviado por el Jefe del Departamento de Informática de Carabineros de Chile. Oficio enviado por Carabineros de Chile con informe de cambio tecnológico (primera parte). Oficio enviado por Carabineros de Chile con informe de cambio tecnológico (segunda parte). Justificación presupuestaria CONASET 2007. INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE CAMBIO TECNOLÓGICO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DIARIA DE CARABINEROS DE CHILE</p>												
<p>8. Implementar sistema de información para control de gestión, con entrega de estados de avance mensuales. Presentar reportes.</p>	<p>Se continuó con la implementación del sistema de información para control de gestión. Se entrega mensualmente un informe que contiene el estado de avance de cada proyecto desde el mes de enero a junio del año 2006.</p> <p>En las planillas adjuntas (documento 1) se observa mensualmente el estado de avance de cada uno de los proyectos desarrollados (documentos 2 - 8). Las clasificaciones respecto de lo anterior son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al día 2. Atrasado producto de la responsabilidad de un agente externo a CONASET 3. Atrasado producto de la responsabilidad de un agente de CONASET <p>Los medios de verificación de cada uno de los proyectos se guardan en un PC compartido por cada funcionario de CONASET, el cual oficia como receptáculo de la información del sistema de control de gestión.</p> <p>Hasta junio hay diseñados 38 proyectos de los cuales 10 han sido terminados.</p>												
	<p>El promedio mensual del estado general de los proyectos es el siguiente:</p> <table border="0"> <tr><td>Enero</td><td>= 1</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>= 1,28</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>= 1,36</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>= 1,34</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>= 1,57</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>= 1,53</td></tr> </table> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reportes mensuales (ENERO-JUNIO). Fichas de proyectos Área de Estudios y estadísticas. Fichas de proyectos Área de Gestión de Vías y Espacio Público. Fichas de proyectos Área Transportes. Fichas de proyectos Área Modos de Transportes no Motorizados. Fichas de proyectos Área Fiscalización. Fichas de proyectos Área Gestión de Educación y Salud. Fichas de proyectos Unidad de Comunicaciones. Informe Trimestral Abril-Junio.</p>	Enero	= 1	Febrero	= 1,28	Marzo	= 1,36	Abril	= 1,34	Mayo	= 1,57	Junio	= 1,53
Enero	= 1												
Febrero	= 1,28												
Marzo	= 1,36												
Abril	= 1,34												
Mayo	= 1,57												
Junio	= 1,53												

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Presentar informe con los resultados de la incorporación de información en los sitios web seleccionados.</p>	<p>De 21 empresas y organismos de gobiernos que fueron seleccionados para que introdujeran el link de CONASET, 6 lo hicieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPSA AG(www.copsa.cl); - IST (www.ist.cl); - MINVU (www.minvu.cl); - AUTOPISTA CENTRAL (www.autopistacentral.cl); - AUTOPISTA DEL SOL www.ohlconcesiones.cl); - AUTOPISTA VESPUCIO SUR (www.vespuciosur.cl). <p>Una forma de verificar lo señalado es ingresar a cada una de estas páginas web.</p> <p>Con respecto a aquellos organismos que incorporaron información asociada a la seguridad de tránsito en sus páginas web, estos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPSA (www.copsa.cl); - AUTOPISTA CENTRAL (www.autopistacentral.cl); - AUTOPISTA DEL SOL www.ohlconcesiones.cl); - AUTOPISTA VESPUCIO SUR (www.vespuciosur.cl); - EFE (www.efc.cl); - SERNAC (www.sernac.cl). <p>Los contenidos de información están asociados principalmente a campañas de educación a través de la entrega de consejos prácticos, nueva señalética, y nueva ley de tránsito entre otros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe resultados de la incorporación de información en los sitios web seleccionados.</p>
<p>3. Ejecutar las campañas comunicacionales.</p>	<p>Se ha finalizado la elaboración de los productos de la campaña comunicacional, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 5 spots audiovisuales b. 10 frases radiales c. Diseño de 3 afiches, 5 volantes, 8 flyers informativos, 2 modelos de stickers, 2 chapitas, <p>Se ejecutó la primera parte de la campaña, correspondiente a la época de fin de año. En ésta se utilizó parte del material diseñado. Dicha campaña se realizó en Santiago, Viña del Mar y Concepción.</p> <p>La ejecución de la segunda parte de la campaña está dividida en dos. Primero, dado que se publicó el decreto que regula el tipo de sillas para niños que debe ser utilizado en vehículos particulares este año, se distribuirá material gráfico en conjunto a Chevrolet e Infanti.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Segundo, los spots audiovisuales y las frases radiales serán transmitidas en Septiembre y Diciembre por diversos medios de comunicación masiva. La elección de estos meses obedece a dos consideraciones: primero el presupuesto para CONASET en dicho ítem es muy bajo para hacerlo más extensivo, y segundo, son meses en que se presenta un mayor contexto social a atención sobre este tipo de información. Para lo anterior se estableció en el Plan de Compras de CONASET la planificación de estas actividades.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 226 dirigido a María Teresa Hamuy. Bases Técnicas y Administrativas solicitando elaboración de productos y diseño conceptual de campañas comunicacionales. Afiches Dúpticos Stickers Volantes Pósters (campaña fin de año) Calendario (campaña fin de año) Calendario II (campaña fin de año) Pendón (campaña fin de año) Viejo Pascuero y cinturón de seguridad (campaña fin de año) Cronograma de trabajo campaña fin año Adhesivo (campaña sillas para niños) Afiche (campaña sillas para niños) Tríptico (campaña sillas para niños) Volante (campaña sillas para niños) Pendón (campaña sillas para niños) Planilla Plan de Compra Correo enviando Plan de Compra</p>

Se está en la etapa de ejecución de campaña comunicacional.

4. Evaluar los resultados de la externalización de campañas. Presentar informe.

Calificación: No cumplido

Observación: El compromiso se califica No Cumplido, ya que la campaña se encuentra en ejecución actualmente por lo que la evaluación de sus resultados debiera realizarse al finalizar dicha campaña.

- **Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación					o				ALTA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				o					MEDIANA	7%	✓
	Evaluación de Desempeño				o					ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							o		MEDIANA	8%	✓
	Gobierno Electrónico				o					MENOR	5%	X
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							o		ALTA	10%	✓
	Auditoría Interna				o					ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial			o						MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							o		ALTA	10%	✓
	Administración Financiero-Contable							o		MEDIANA	8%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				o					MEDIANA	7%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95,00%

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	90%	88%	100%

• Anexo 8: Transferencias Corrientes¹⁰¹

PROGRAMA 02 Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Cuadro 12 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ¹⁰² (M\$)	Presupuesto Final 2006 ¹⁰³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.021.677	13.321.677	13.321.677	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	9.021.677	13.321.677	13.321.677	0	
Otros ¹⁰⁵	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.021.677	13.321.677	13.321.677	0	

101 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

102 Corresponde al aprobado en el Congreso.

103 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

104 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

105 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

● Anexo 9: Iniciativas de Inversión¹⁰⁶

1. Nombre: Análisis de la incorporación de tecnologías de información y gestión para el transporte público de regiones
Tipo de Iniciativa: Estudio Básico
Objetivo: Analizar la factibilidad de incorporar tecnologías de la información y telecomunicaciones en servicios de transporte público en regiones, de tal forma de mejorar los niveles de servicio, la entrega de información a usuarios de transporte público y la gestión de las empresas de este tipo.
Beneficiarios: Usuarios y operadores de servicio de transporte público de diferentes ciudades del país.

2. Nombre: Análisis de un sistema de Información y Gestión en el Transporte Rural de la Región Metropolitana
Tipo de Iniciativa: Estudio básico
Objetivo: Analizar la factibilidad de incorporar tecnologías de información y gestión en buses que prestan servicios rurales en la Región Metropolitana, de tal forma de que éstos puedan ser incorporados dentro sistema de recaudación y gestión de flotas de Transantiago. Por otra parte, se busca mejorar los niveles de servicio y entrega de información a usuarios de servicios de este tipo
Beneficiarios: Usuarios y operadores del sistema de transporte público rural de la Región Metropolitana.

3. Nombre: Diagnóstico del modo ferroviario
Tipo de Iniciativa: Estudio básico
Objetivo: Realizar un diagnóstico general de la situación actual del modo de transporte ferroviario en el país, y conocer la importancia relativa del transporte ferroviario en carga y pasajeros respecto de los demás modos de transporte
Beneficiarios: Empresas ferroviarias, empresas generadoras de carga y usuarios de los servicios de transporte ferroviario en general.

4. Nombre: Análisis de regulaciones de transporte sobre terminales de pasajeros
Tipo de Iniciativa: Estudio básico
Objetivo: Analizar y evaluar la incidencia de las regulaciones sobre el mercado de los servicios de transporte de pasajeros no urbanos. Proponer una política que tenga directa incidencia en el mejoramiento de la eficiencia económica de los diversos mercados de transporte, lo que se traducirá en economías de escala, incorporación de tecnologías, integración de modos e incentivos económicos, entre otros.
Beneficiarios: Usuarios y operadores de los sistemas de transporte público.

5. Nombre: Construcción de Sistema de Control de Área de Tráfico para Santiago, III Etapa.
Tipo de Iniciativa: Proyecto
Objetivo: Administración, operación y mantenimiento del sistema de control de tránsito de la ciudad de Santiago. Considera además la integración de nuevos semáforos, la implementación de control dinámico SCOOT en nuevas redes, y la instalación de nuevas cámaras de televisión y letreros de mensaje variable, entre otros componentes.

106 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Beneficiarios: Los habitantes de la Región Metropolitana, conductores, peatones y ciudadanos en general, quienes mejorarán su calidad de vida a través de ahorros en los tiempos de viaje, aumento de la seguridad de tránsito y disminución de contaminantes ambientales.

Cuadro 13
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁰⁷ M\$ (1)	Ejecución Acumulada al año 2006 ¹⁰⁸ M\$ (2)	% Avance al Año 2006 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2006 ¹⁰⁹ M\$ (4)	Ejecución Año 2006 ¹¹⁰ M\$ (5)	% Ejecución Año 2006 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5) M\$	Notas
Análisis de la incorporación de Tecnologías de información y gestión para el Transporte Público de Regiones	58.515,0	18.345,0	31,4	20.000,0	18.345,0	91,7	1.655,0	
Análisis de un sistema de Información y Gestión en el Transporte rural de la Región Metropolitana	49.573,5	14.376,7	29,0	15.000,0	14.376,6	95,8	623,3	
Diagnóstico del modo Ferroviario	14.989,6	7.494,8	50,0	7.500,0	7.494,8	99,9	5,2	
Análisis de regulaciones de transporte sobre terminales de pasajeros	58.110,0	18.152,0	31,2	19.639,0	18.152,0	92,4	1.487,0	
Construcción de sistema de control de área de tráfico para Santiago, III Etapa	10.480.258	9.877.931	94	2.451.185	2.451.185	100	0	

107 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

108 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

109 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

110 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹¹		Avance ¹¹²	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(Nº de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,7	1,9	89	D
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(Nº de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4,1	13,3		
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(Nº de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0		
• Funcionarios fallecidos	(Nº de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,4	0,4		
• Retiros voluntarios	(Nº de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,7	12,9		
• Otros	(Nº de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0		
• Tasa de recuperación de funcionarios	Nº de funcionarios ingresados año t/ Nº de funcionarios en egreso año t)	4,3	1,0		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(Nº de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (Nº de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	3,7	8,3	224	A
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del Nº de funcionarios a contrata Efectiva.	(Nº de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	2,8	17,9	639	A

111 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

112 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 14
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹¹		Avance ¹¹²	Notas
		2005	2006		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	64,9	72,8	112	A
Porcentaje de becas ¹¹³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,7	0,0	0	A
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	27,8	23,5	84	A
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2,1	1,3	162	D
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño¹¹⁴ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100		
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

113 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

114 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 15 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹¹⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ¹¹⁶
Normas y Estudios	14	4	100%	4%
Marítimo e Internacional	11	3	100%	4%
Fiscalización y Control	12	6	100%	4%
Seremitt RM	31	7	100%	4%
Seremitt I R	7	10	100%	4%
Seremitt II R	7	10	97,0%	4%
Seremitt III R	7	10	100%	4%
Seremitt IV R	7	10	100%	4%
Seremitt V R	7	10	100%	4%
Seremitt VI R	5	10	100%	4%
Seremitt VII R	6	10	100%	4%
Seremitt VIII R	10	12	100%	4%
Seremitt IX R	6	13	100%	4%
Seremitt X R	11	12	99,8%	4%
Seremitt XI R	7	11	100%	4%
Seremitt XII R	8	11	100%	4%
División Legal	10	3	100%	4%
Unidad Prensa y OIRS	15	4	91,2%	4%
Departamento Administrativo	33	4	100%	4%
Departamento de Contabilidad y F	15	4	100%	4%
Desarrollo de las Personas	20	4	100%	4%
Gestión, Auditoría e Informática	21	5	100%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo			99,6 %	

115 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

116 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 12: Proyectos de Ley

Se indican a continuación los principales proyectos de ley del área de Transporte, actualmente en trámite en el Congreso Nacional:

Boletín 3.697-15

Descripción: Crea un Registro Nacional de Servicios de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros.

Fecha de ingreso: 1 de octubre de 2004.

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Todos los transportistas privados remunerados de pasajeros, formales y sus usuarios.

Boletín 3.813-15

Descripción: Modifica el artículo 53 de la Ley N° 19.542, con el propósito de perfeccionar el concepto de puerto, terminal o recinto portuario.

Fecha de ingreso: 11 de marzo de 2005.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la sala de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Empresas portuarias bajo la tutela del Sistema de Empresas Públicas.

Boletín 3.323-15

Descripción: Establece un seguro obligatorio de accidentes para el transporte de ferrocarriles.

Fecha de Ingreso: 7 de abril de 2004.

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional ante la Comisión de Transportes del Senado.

Beneficiarios directos: Personas que sufren accidentes en el transporte ferroviario y terrenos adyacentes a la faja ferroviaria que sufran siniestros con ocasión de accidentes ferroviarios.

Boletín 3.376-15

Descripción: Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, creando el sistema de licencias de conducir con puntajes.

Fecha de Ingreso: 2 de noviembre de 2004.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional ante la Comisión de Transportes del Senado.

Beneficiarios directos: Los conductores de vehículos motorizados.

Boletín 3.285-15

Descripción: Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de incluir el número de identificación del vehículo en las inscripciones practicadas en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y eliminación de documentación del Registro de Vehículos Motorizados.

Fecha de Ingreso: 14 de diciembre de 2005.

Estado de tramitación: Comisión Mixta.

Beneficiarios directos: Propietarios de vehículos motorizados y Servicio de Registro Civil e Identificación.

Boletín 2.776-15

Descripción: Diversas modificaciones a la Ley N° 18.287, sobre procedimientos ante los Juzgados de Policía Local y a la Ley N° 18.290, de Tránsito.

Fecha de ingreso: 4 de septiembre de 2001.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Infractores a la ley de tránsito.

Boletín 3.823-15

Descripción: Propone modificar el artículo 36 de la Ley N° 18.290, de Tránsito, con el propósito de poder exigir al vendedor de un vehículo usado, un certificado del Registro de Multas de Tránsito no Pagadas.

Fecha de ingreso: 5 de abril de 2005.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Compradores de vehículos motorizados.

Boletín 3.958-15

Descripción: Prohíbe el tránsito de ferrocarriles durante la noche en cruces de caminos públicos en los que no exista guardabarreras o guardavías.

Fecha de ingreso: 17 de agosto de 2005.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional.

Beneficiarios directos: transeúntes y vehículos.

Boletín N° 3.800-15

Descripción: Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, con la finalidad de exigir cinturones de seguridad y artefactos técnicos limitadores de velocidad en los buses de transporte público.

Fecha de ingreso: 3 de marzo de 2005.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Los pasajeros.